

Informe de Gestión 2022



Contenido

Pág. 1.....	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN
Pág. 4.....	INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA 2022
Pág. 13.....	BALANCE SOCIAL
Pág. 23.....	BALANCE ECONÓMICO
Pág. 27.....	ASPECTOS FINANCIEROS
Pág. 90.....	INDICADOR DE SOLIDEZ
Pág. 91.....	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL
Pág. 101.....	INFORMES COMITÉS
Pág. 109.....	PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES





ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Principal

LUZ ELENA
ROJAS DIAZ

Principal

LUZ HELENA
VARGAS LUNA

Principal

SONIA MARIANA
MANTILLA FERRO

Principal

CARMEN ROSA
TRUJILLO VALENCIA

Principal

WILLIAM NIETO
CAYCEDO

Suplente

JOHN BERNARDO
CARABALLO MENDOZA

Suplente

WILMAR VALENCIA
ALZATE

Suplente

LUIS CLAUDIO
UNIGARRO NARVAEZ

Suplente

DURFAY ALEXANDER
PARDO GUERRERO

Suplente

JANUARIO AGUIAR
CORREDOR

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principal

KARINA SORAYA
CUELLAR PEREZ

Principal

SAUL FRANCISCO
VARGAS ROBLES

Principal

ROSA MARCELA
RUBIO POVEDA

Suplente

DINA LORENA GIL
ENRIQUEZ

Suplente

MARITZA SUPELANO
MENDOZA



COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL

CARLOS ALBERTO
VÉLEZ MORENO

JOHN BERNARDO
CARABALLO
MENDOZA

JANUARIO
AGUIAR
CORREDOR

SONIA MARIANA
MANTILLA FERRO

HAILY MIREYA
ACOSTA LASSO

LUIS ENRIQUE
ROJAS RIVERA

ANDRES ALONSO
CASTELLANOS
NEIRA

COMITÉ DE CRÉDITO

LUZ ELENA
ROJAS DIAZ

MIGUEL ANDRÉS
GUZMÁN CEBALLOS

MARTHA PATRICIA
CORREDOR DUQUE

JUAN GUEVARA
CHACÓN

LUZ HELENA
VARGAS LUNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA

SONIA MARIANA
MANTILLA FERRO

JOSE MAURICIO
ESPINOSA CORCHUELO





ADMINISTRACIÓN



**WILLIAM EDUARDO
VALDERRAMA DELGADILLO**
GERENTE



YOHANA GARZÓN SUÁREZ
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO



**PAULA ANDREA BUITRAGO
FERNÁNDEZ**
DIRECTOR CRÉDITO Y COBRANZA



**EIDER ANTONIO CHAVARRÍA
MUNTOYA**
DIRECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIO



**CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ
GUILLEN**
ANALISTA DE CRÉDITO SENIOR



**LINA MARCELA DE LA CRUZ
LARA**
ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIO



**HERLY ANDREA VELASCO
OLACHICA**
ANALISTA DE CRÉDITO



**KELLY JHOANNA FORERO
CARRERA**
ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIO



**JORGE ALBERTO NAVAS
CEPEDA**
ANALISTA CONTABLE



**XIMENA DEL PILAR LOPEZ
MATIZ**
ASESOR COMERCIAL Y DE SERVICIO



**JUAN DAVID CESPEDES
RIAÑO**
ANALISTA DE TESORERÍA



NAYIBETH ZAMUDIO OLIVAR
AUXILIAR DE SERVICIO Y OPERATIVO



**LAURA KAMILA GARCIA
AGUIRRE**
AUXILIAR CONTABLE



NATALIA JASLEY ROJAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**LEIDY PAOLA GARZÓN
FERNÁNDEZ**
ANALISTA CONVENIOS Y BIENESTAR



**BLANCA CECILIA MURILLO
TORRES**
TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL



**DEINER RAFAEL HERNÁNDEZ
CAMPO**
APRENDIZ SENA



JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA ASPECTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN EL MUNDO

El año 2021 fue un año que causó pérdidas de todo tipo con afectaciones en todos los niveles, derivadas del Coronavirus, lo que generó un incremento en indicadores de desempleo, economías debilitadas y persistiendo por sanear, fortalecer y mantener los mejores indicadores posibles, en medio de un panorama complejo.

El 2022 comenzó con el firme propósito de mejorar todos los indicadores viables. Sin embargo, en febrero se inició el conflicto entre Rusia y Ucrania, que sigue vigente y sin expectativas de resolución, lo que ha conducido también a pérdidas humanas incalculables e incidencias desfavorables en las economías del mundo, en especial, la reducción en el comercio internacional, altas tasas de inflación con énfasis en el incremento del valor de alimentos, altas tasas de interés y un buen número de economías del primer mundo con fuertes tendencias hacia la recesión, cayendo el producto interno bruto y aumentando el nivel de pobreza mundial.



El 2022 comenzó con el firme propósito de mejorar todos los indicadores viables.



ASPECTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN COLOMBIA

Con los hechos ocurridos en el mundo y sumado a que este año 2022, a nivel local se produjo cambio de gobierno que inició anunciando cambios importantes en políticas como la reforma tributaria, salud, laboral, pensiones, justicia, regularización de servicios, el desmonte del subsidio de la gasolina, más el alto requerimiento de nuestro país de importar cereales, fertilizantes, maquinaria, tecnologías, electrodomésticos, acero y otros combustibles, generan un panorama complejo y contribuyen a alterar el normal desenvolvimiento de la economía y del país en general.

Lo antes expuesto condujo a que las principales cifras de nuestro país cerraran el año 2022 con una inflación del **13.12% (la más alta en los últimos 23 años)**, un desempleo del 11.2%, el dólar comenzó el año 2022 en \$3.981 y cerró en \$4.810, la tasa de interés de intervención del Banco de la República subió hasta el 12.5%, tratando de frenar la inflación, al tiempo que las tasas de vivienda, en el sector financiero, pasaron en promedio de un 9% a un 18%, mientras que el crédito de consumo por libranza pasaron de un 11% a un 20% y la tasa de usura del 26% al 46%, de un año a otro.

Esta incertidumbre política, económica, social y jurídica del país, inicia un 2023 impactando en la afectación del bolsillo de los consumidores, así como también está ocasionando que una gran parte de los empresarios, acorde con la reciente encuesta de la ANDI, que de un 47.5% iban a invertir en el país en julio del año 2022, en este momento solo un 27.5% lo harían. Sin embargo, aún no están seguros y por tanto decidieron aplazar sus inversiones y en caso de hacerlo reajustarán sus proyecciones probables a un menor valor de inversión.

En materia de riesgo país, la percepción de los calificadores internacionales está también afectada por considerar la posibilidad de incumplimiento del país, impactando el valor de las primas de seguros que respaldan la deuda externa y por tanto haciendo más compleja la situación actual.

EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN NUESTRO PAÍS

En medio de todos estos sucesos el sector solidario en Colombia ha demostrado coherencia en su propósito, como es el contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus implicados: sus asociados, familias, empleados, proveedores, entorno y otros, basados en la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación y la participación democrática, lo cual se refleja en su Balance Social.

Aun cuando el sector solidario también se ha impactado de manera importante, por las cifras económicas y sucesos atrás mencionados y también se ha visto en la necesidad de ajustar sus tasas de interés, para velar por su solidez, cubriendo sus gastos de funcionamiento y generando excedentes que se reinvierten en los asociados, debiendo garantizar un mínimo de margen requerido, pero aun así siguen siendo las tasas de crédito del sector solidario más favorables que las del sistema financiero y las de ahorro vienen ajustándose, hasta donde es viable, para continuar ofreciendo los mejores rendimientos posibles.



Igualmente, viviendo situaciones como las comentadas y a raíz de la gestión adelantada por los gremios tanto de los Fondos de Empleados, como de las Cooperativas y Mutuales, entidades que conforman este sector, el gobierno anterior incluyó por primera vez, de manera específica, en su Plan Nacional de Desarrollo 2020-2022 al sector de la economía solidaria y nuevamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, recientemente publicado, se incluye al sector, reconociéndolo como un modelo que contribuye a la transformación económica y social del país, reflejado entre otros, por facilitar y aportar en la educación, el acceso a vivienda, la cobertura para necesidades de primer orden, la salud, la solidaridad y muchos más beneficios, y se ha destacado en el sector la aplicación de prácticas de buen gobierno que reflejan claramente la solución requerida, siempre enmarcados en la prevención de riesgo, la ética y un alto sentido de responsabilidad y solidaridad, lo cual se traduce en construcción de confianza en nuestras instituciones.

EL FEVI EN EL AÑO 2022

En nuestra entidad se inició un año con grandes retos, entre los cuales estuvo dar continuidad al desarrollo del Plan Estratégico 2020-2022 construido en su momento, con la participación de Asociados, Directivos y Empleados del Fevi, en el que se enmarcó su gestión en cuatro grandes perspectivas como son : La de los Asociados y sus familias, La Económica, La Formación y Desarrollo y Los Procesos Internos, todos ellos haciendo especial énfasis en la implementación de nuevos aspectos que ha direccionado la Superintendencia de la Economía Solidaria, que impactan en la prevención de riesgo integral, con miras a fortalecer y mantener la solidez del Fondo de Empleados, aspecto que ha caracterizado a nuestra entidad solidaria, durante sus 46 años de existencia recién cumplidos.

Este desarrollo ha continuado siempre contando con el apoyo, la asesoría, el acompañamiento, el profesionalismo, el compromiso y la labor de Directivos de las entidades vinculadas, integrantes de Comités Asesores, Miembros del Equipo de Trabajo y Junta Directiva, y líderes de las entidades vinculadas, contando con expertos en los diversos temas involucrados.

En cuanto a la Junta Directiva y la Administración, durante el 2022 se realizaron 15 reuniones ordinarias, con un tiempo de dedicación promedio cada uno de 3.5 horas, 2 de ellas extraordinarias y cada uno de los Comités dedicaron todo su esfuerzo, compromiso y experticia participando en múltiples reuniones según lo debido y lo requerido, dejando evidencia en sus actas e informe que presentarán a esta honorable Asamblea, tiempo de dedicación en el que tuvieron especial cuidado de alinearse a los sucesos permanentes presentados en el país y el mundo, así como a necesidades de sus asociados viables de ser cubiertas por el FEVI.

El año 2022, cerró con un nivel de Activos de \$29.643 millones, Pasivos por \$22.703 millones y un Patrimonio de \$6.940 millones. En cuanto a los ingresos, éstos acumularon \$3.128 millones y los costos y gastos \$2.348 millones y \$700 millones, respectivamente. Así las cosas, luego de un año de transición económica, política y social, logramos un excedente de \$79 millones a 31 de diciembre de 2022.

Es importante tener en cuenta, que durante el año 2022 el FEVI atendió con suficiencia las necesidades de financiación de nuestros asociados, tanto así que alcanzamos un nivel histórico en el saldo de cartera, llegando a una cifra igual a \$27.122 millones, con crecimiento del 16,6% frente al saldo del año anterior



En el mes de septiembre de 2022, los miembros de la Junta Directiva eligen nuevo Gerente del Fondo de Empleados, nombrando al ingeniero William Eduardo Valderrama Delgadillo, luego de un análisis y estudio detallado de diferentes alternativas. El nuevo Gerente trabajó con anterioridad aproximadamente durante 8 años en el Banco y luego de 20 años de desempeñar diferentes cargos en el sector público y privado vuelve a casa.

Como estrategia para mejorar la oportunidad en el servicio, la Junta Directiva aprobó una modificación en la estructura orgánica del FEVI para que se ajuste más a la naturaleza de la entidad y responda con mayor eficiencia, eficacia y efectividad a las necesidades de los asociados, autorizando la eliminación de la Dirección de Recursos Humanos y creando la Dirección de Crédito y Cobranzas, lo que permitió bajar los tiempos de respuesta en promedio de las solicitudes de crédito a 2 días.

ASPECTOS SOCIALES

Acordes con nuestros principios y valores solidarios y en cumplimiento de nuestra misión y visión, durante el año 2022, otorgamos 767 auxilios educativos por más de \$114 millones en todas las regiones del país, promoviendo de esta forma el crecimiento académico de nuestros asociados y Feviahorritos.

Dentro de las actividades sociales realizadas, se llevó a cabo en diciembre un evento de entrega de mercados a una comunidad conformada por familias vulnerables del municipio de Cota, a través de la Parroquia de San Pablo Apóstol.

De otra parte, damos parte de cumplimiento en la entrega de los obsequios de navidad para los asociados y Feviahorritos, quienes se manifestaron su complacencia con el mismo y con la oportunidad de su entrega, teniendo en cuenta que la logística de entrega a nivel nacional funcionó satisfactoriamente.



ASPECTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

Desde la Junta Directiva se direccionó el enfoque de la Dirección Comercial, en aras de generar cada vez más valor, fidelización y crecimiento y asignando metas al equipo comercial.

El FEVI a pesar de las presiones inflacionarias del mundo y de Colombia en particular y al crecimiento de las tasas de colocación del sistema financiero y del sector solidario, hizo un esfuerzo económico, manteniendo sus bajas tasas de interés durante la mayor parte del año 2022, destacando las tasas del crédito educativo del 6% E.A., compra de cartera desde el 8.73% E.A. y libre inversión desde el 13,2% E.A., haciendo unos pequeños ajustes en los meses de noviembre y diciembre.

Igualmente se consolidaron las más de 20 líneas de crédito, agrupándolas en 10 líneas, con el propósito de optimizar la operación y ser reconocidas por los asociados de manera más sencilla, se ajustaron tasas de algunas de las líneas introduciendo un incentivo de fidelización de los asociados, premiando la antigüedad en el FEVI con tasas de interés más bajas aún, conservando siempre como más favorables aquellas de mayor impacto social tales como calamidad, salud, educación, y vivienda entre otras, ampliándose incluso el plazo de ésta última hasta 15 años.

Se implementaron y llevaron a cabo diversas campañas de divulgación y socialización, se llevaron a cabo preaprobados de crédito para fechas especiales tales como el Mundial de Fútbol, Día de la Madre y Navidad y Feria realizada en la ciudad de Bucaramanga.

En le FEVI se continúa promoviendo la cultura del ahorro y del buen manejo de las finanzas personales, promoviendo en primera instancia el uso de las líneas de ahorro programado de vivienda, educación, vacaciones, navidad e incluso el ahorro programado para libre inversión. Así mismo, como respuesta al crecimiento de las tasas de interés de los CDTs y a la presión que genera sobre los ahorros de nuestros asociados, se generación campañas de retención a través de la creación de la cuenta FEVI renta y se promocionó la captación a través de CDATs con importantes resultados que demuestran la confianza de nuestros asociados en el FEVI, llegando a un saldo histórico en la captación de CDATs de \$2.495 millones.



En cuanto al buen manejo de las finanzas personales, la línea de crédito Fortalece tu ahorro se modificó reduciendo el plazo y el monto con el propósito de reducir el nivel de endeudamiento en las etapas iniciales de la asociación al FEVI, estimulando una vez más, la base de una sólida proyección de las finanzas personales de sus asociados.

De otra parte, la confianza que genera el FEVI en las diferentes empresas del grupo, nos llevaron a ser invitados y posteriormente escogidos como el Fondo de Empleados de la Fundación Centro de Tratamiento e Investigación sobre el Cáncer (CTIC) “Luis Carlos Sarmiento Angulo”, con quienes se firmó el respectivo convenio para este propósito. Igualmente, con Nexa BPO (Soluciones de Contac Center, antes Ventas y Servicios) compañía del Grupo Aval, Carroya (Plataforma de compra y venta de vehículos usados y nuevos de la Casa Editorial El Tiempo) y Metro Cuadrado, se firmaron convenios para que sus colaboradores se puedan afiliar al FEVI.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se avanzó en el proyecto de Gestión Documental y se dará continuidad en el presente año. Se inició el proyecto de digitalización de pagarés y unificación de pagaré para créditos de consumo.

TALENTO HUMANO:

En relación con la política salarial del equipo humano se hicieron algunos ajustes, entre otros, los relacionados con el impacto que en el incremento anual implican los resultados de la gestión aportados por cada uno de los miembros.

RIESGO INTEGRAL:

Se dio continuidad a la implementación acorde con el direccionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según el cual se había implementado años atrás SARLAFT y SARL y para este año se avanzó en la implementación del SARC Y SARO



PROYECCIONES PAÍS Y FEVI 2023

Enmarcados en el panorama ya planteado y que para el país el presente año proyecta un crecimiento del PIB, según el Banco de la República del 0.2%, implica que todas las entidades, incluido el Fondo de Empleados AVVILLAS - FEVI continúe implementando acciones que contribuyan fortalecer integralmente la prevención de riesgo, así como incluir en su presupuesto anual metas razonables a alcanzar, ajustando y cuidando el gasto, a fin de seguir contribuyendo en el bienestar de asociados, familias y demás involucrados dentro de un marco de prudencia y diligencia administrativa, así como en aras del fortalecimiento continuo de su solidez.

Coherente con lo anterior, para los asociados y sus familias igualmente dentro de sus proyecciones para este año, requerirán hacer ajustes en sus finanzas personales y en los planes a llevar a cabo en el período y podrán encontrar opciones de financiación externa aparentemente atractivas. Sin embargo el riesgo por los altos costos de las tasas es muy elevado y es por ello que se sigue recomendando insistir, persistir y no desistir en su permanencia en el Fevi, lo que le permitirá conservar la disciplina del ahorro a mediano y largo plazo, conservándolo seguro y productivo, recibiendo financiación de crédito, hasta donde es viable, con tasas que aunque se tengan que reajustar, son inferiores a las del sector financiero u otros operadores de crédito, acompañados de otros beneficios complementarios, que no se dan en ninguno de los otros sectores.



Como Delegados, responsables entre otros de la toma de decisiones que conduzcan al fortalecimiento de su entidad, los invitamos a continuar siendo protagonistas como asociados del Fevi y promotores ante los demás integrantes de las plantas de personal de las empresas con las cuales tenemos vínculo, a reconocer los beneficios integrales de su Fondo de Empleados, dado que durante sus años de existencia, durante la pandemia y después de ella, aún en momentos complejos, presenta logros constantes e importantes de la mano las excelentes empresas de las cual todos ustedes hacen parte.

En esta vía, el Fondo de Empleados AV Villas en el presente año, teniendo en cuenta que el anterior Plan Estratégico consolidado a finales del 2019 se aprobó para ser llevado a cabo hasta finales de 2022, construirá su Plan Estratégico 2023-2026 en el cual, con la participación de diversos actores vinculados, analizará y proyectará el plan a seguir, adecuándolo al máximo posible a las nuevas situaciones de país, mercado y necesidades requeridas actualmente.

Para el año 2023 planeamos lograr incrementar la base social de asociados del Banco y posicionarnos como aliados estratégicos de ahorro, crédito y beneficios, profundizando la participación que tenemos en las empresas de grupo.

Realizaremos monitoreo permanente al comportamiento de las tasas de interés del activo y del pasivo frente al mercado, para garantizar la estabilidad y solidez del FEVI.

A nivel tecnológico estamos trabajando para la implementación de LINIX en la nube, la implementación del SIAR utilizando una sola herramienta para la administración integral de riesgos (Lavado de activos, liquidez, operativo, mercado y crédito) y la culminación del proyecto de gestión documental. Todo lo anterior con el propósito de facilitar la atención de cara a los asociados, de forma amigable, oportuna y eficiente.

ASPECTOS DE LEY

El Fondo de Empleados AV Villas- Fevi, continuó desarrollando todas sus acciones aplicando todos los direccionamientos de Ley, así como los lineamientos transmitidos al sector de la economía solidaria por parte de la entidad que lo vigila: Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades pertinentes.

A la vez que se ciñó al marco legal en materia tributaria, laboral, de control, calidad y prevención de riesgo integral.

En concordancia con el contenido del Art.778 del Código de Comercio dejamos constancia que se permitió la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios. En relación con el numeral 4 del Art. 47 de la Ley 222 de 1995, informamos que se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradecemos de manera especial a todas las entidades vinculadas, directivos y colaboradores por ser parte del Fondo de Empleados AV Villas- Fevi.

Se firma en Bogotá, en el mes de marzo de 2023.

Firmado Original

Firmado Original

**JOHN BERNARDO
CARABALLO MENDOZA**

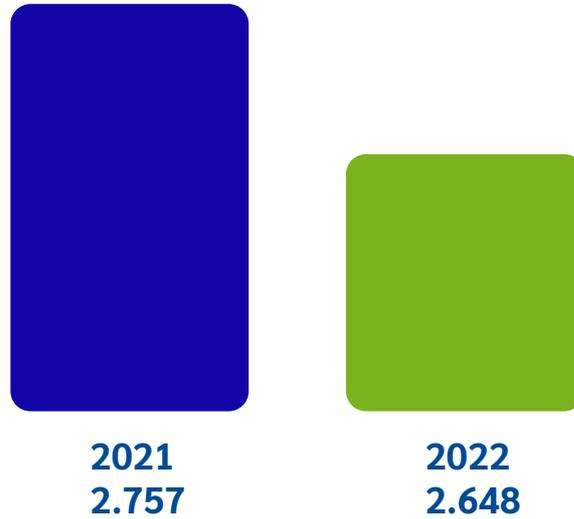
**WILLIAM EDUARDO
VALDERRAMA DELGADILLO**

**Presidente Junta Directiva
Fondo de Empleados AV Villas – FEVI**

**Gerente - Representante Legal
Fondo de Empleados AV Villas – FEVI**



Asociados

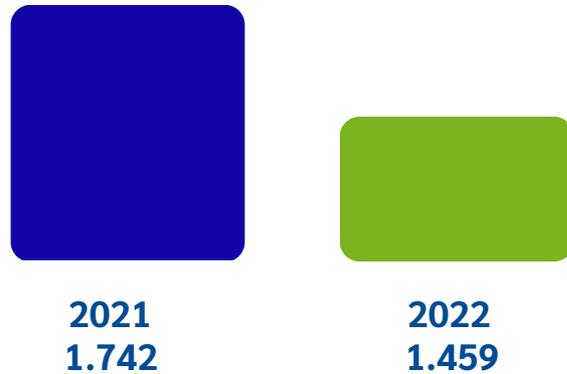


A diciembre del año 2022 cerramos con una base social de 2.648 Asociados activos, presentando una disminución de menos 109 Asociados frente a la base social del año 2021 la cual era de 2.757.

Durante lo corrido del año 2022 se gestionaron 1.015 nuevas Asociaciones a FEVI, recuperando un 90% de los retiros.



Feviahorritos

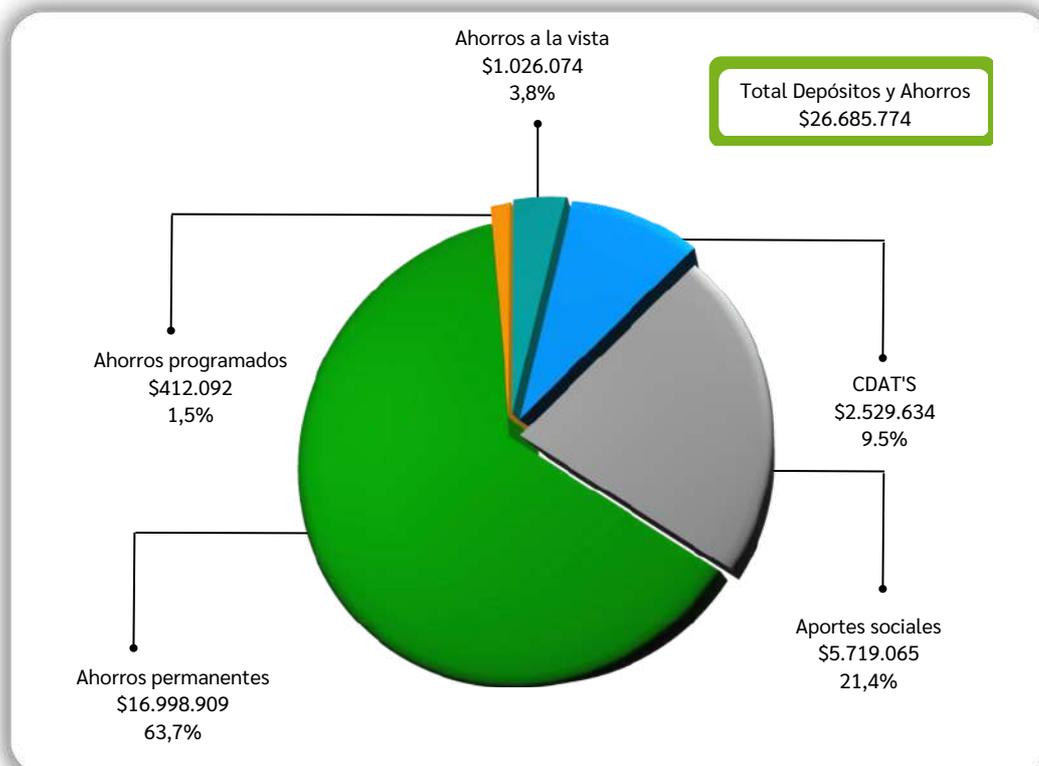


Al cierre del año 2022 contábamos con 1.459 Feviahorritos vinculados al Fondo de Empleados y al cierre del año 2021 tuvimos 1.742, es decir tuvimos una disminución del 16%.

Tanto en asociados como en Feviahorritos, algunas de las mayores razones expresadas se centraron en la necesidad de liquidez.



SALDOS DE AHORROS Y APORTES (\$000)



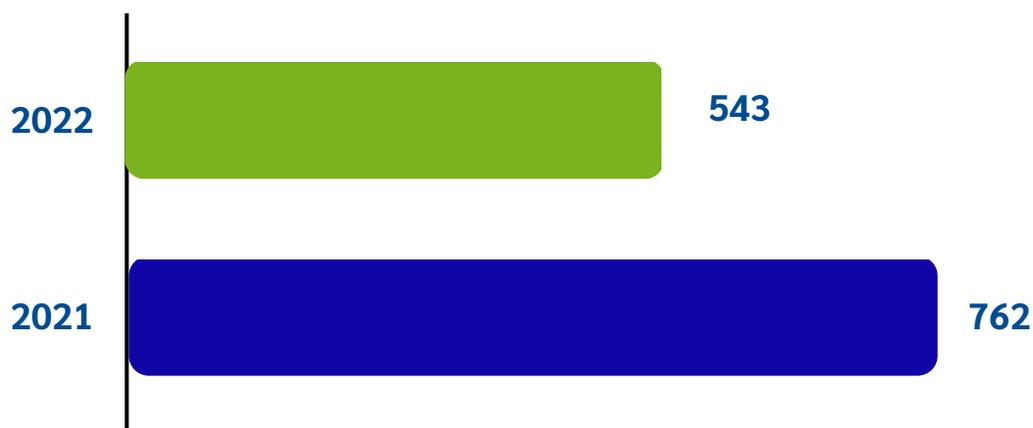
CRÉDITO DE SOLIDARIDAD E IMPREVISTOS (\$000)

Línea implementada desde marzo de 2020 a raíz del comienzo de la pandemia y se mantuvo vigente hasta noviembre 30 de 2022 fecha en la cual se desmontó esta línea. Se desembolsaron en total 758 créditos en 2021 por \$1.053.584 y 543 Créditos en 2022 por \$856.429.

Con esta línea creada en momentos de dificultad para los asociados y sus familias se aportó de manera representativa para el cubrimiento de imprevistos familiares.



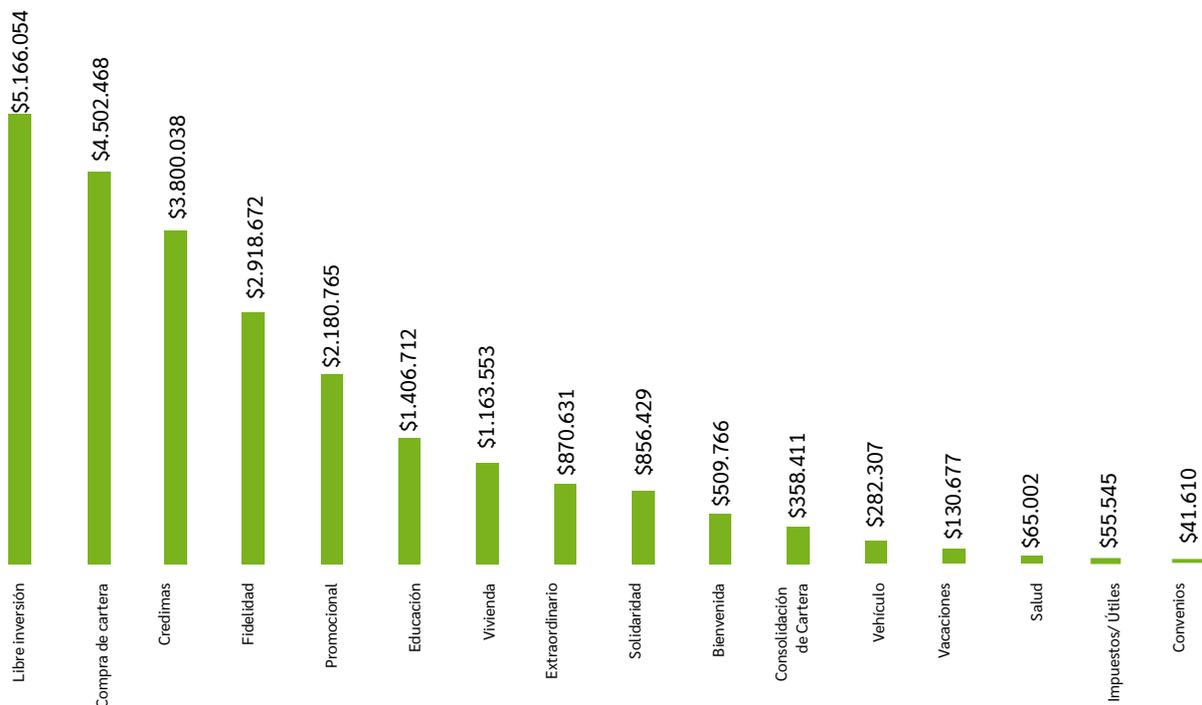
NÚMERO CRÉDITOS DE SOLIDARIDAD E IMPREVISTOS DESEMBOLSADOS



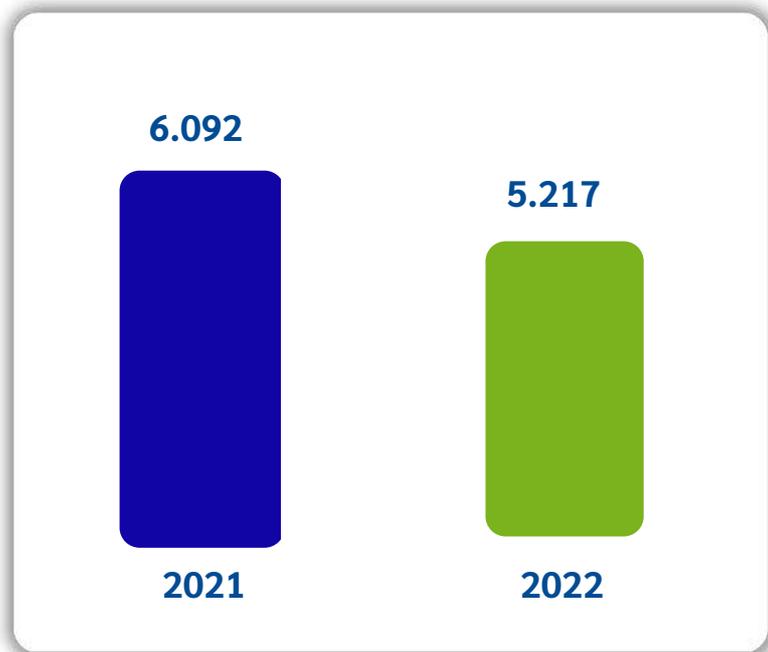
VALOR TOTAL CRÉDITOS DESEMBOLSADOS (\$000)



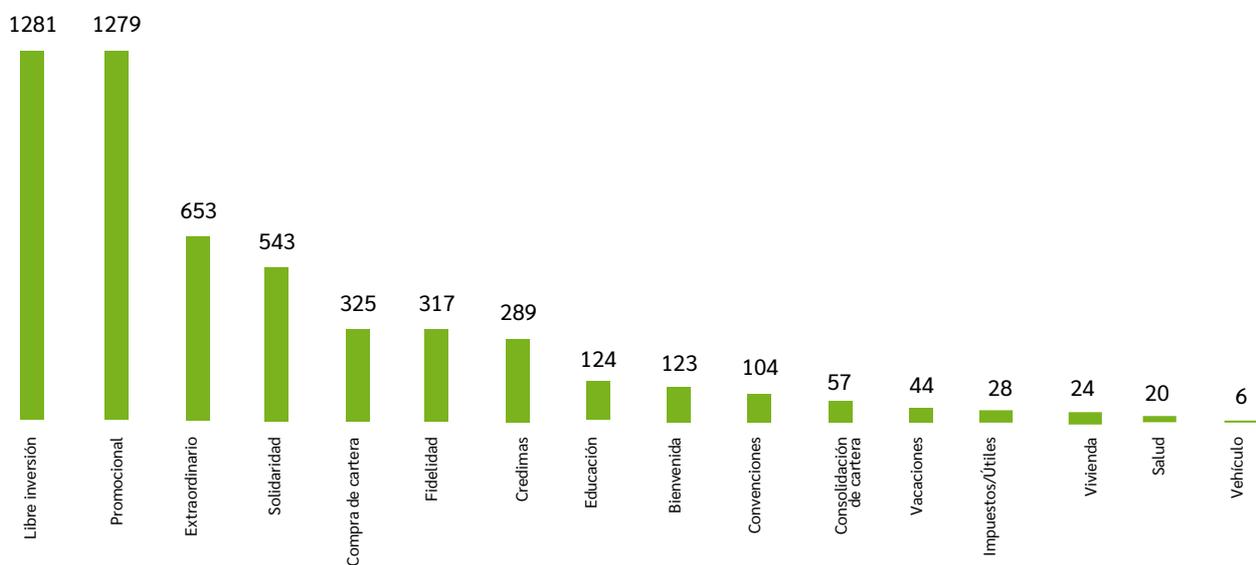
VALOR TOTAL CRÉDITOS DESEMBOLSADOS (\$000)



TOTAL NÚMERO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS



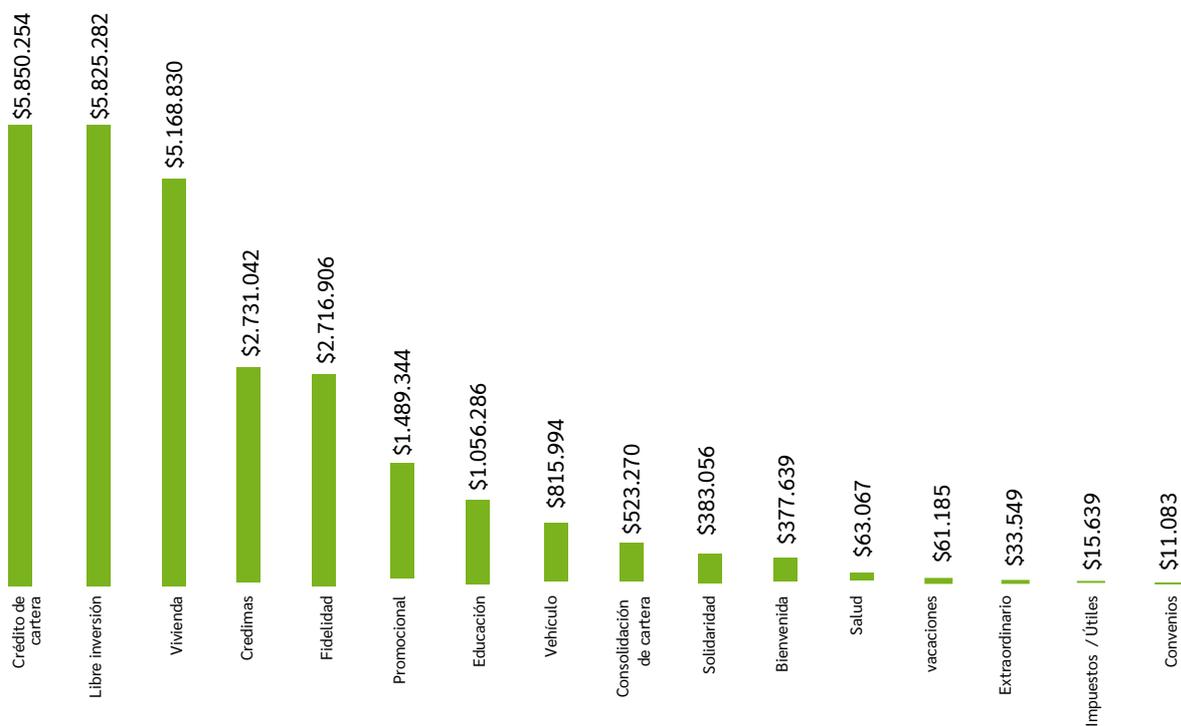
NÚMERO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS POR LÍNEA



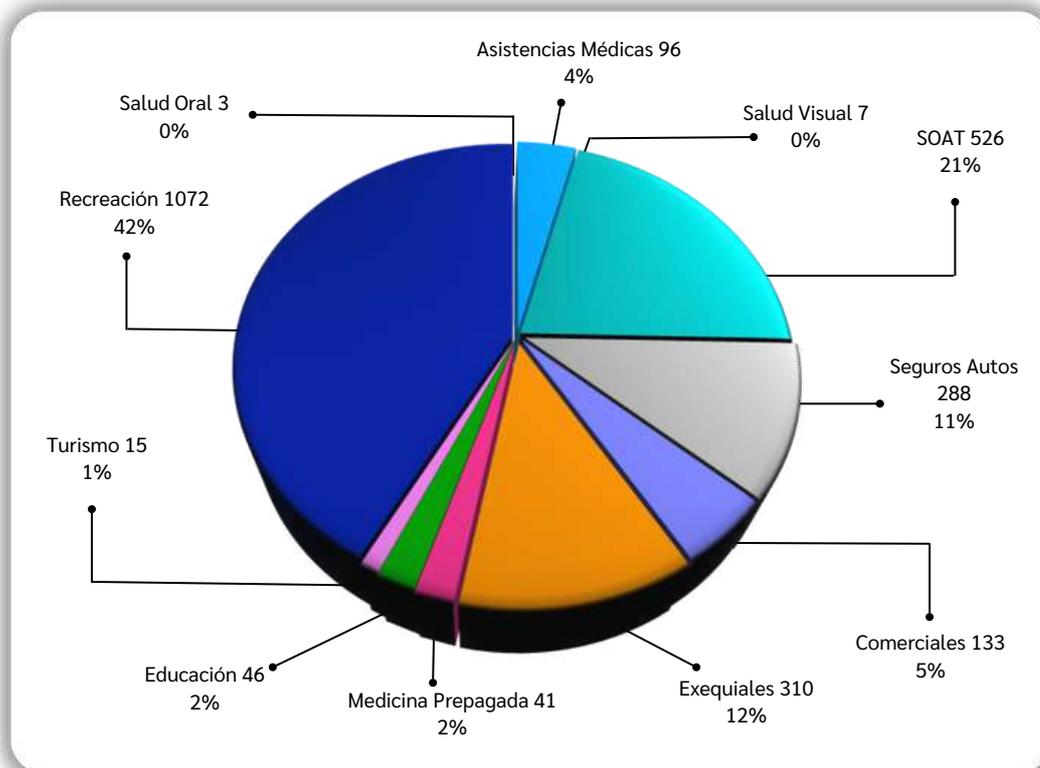
SALDO TOTAL DE CARTERA



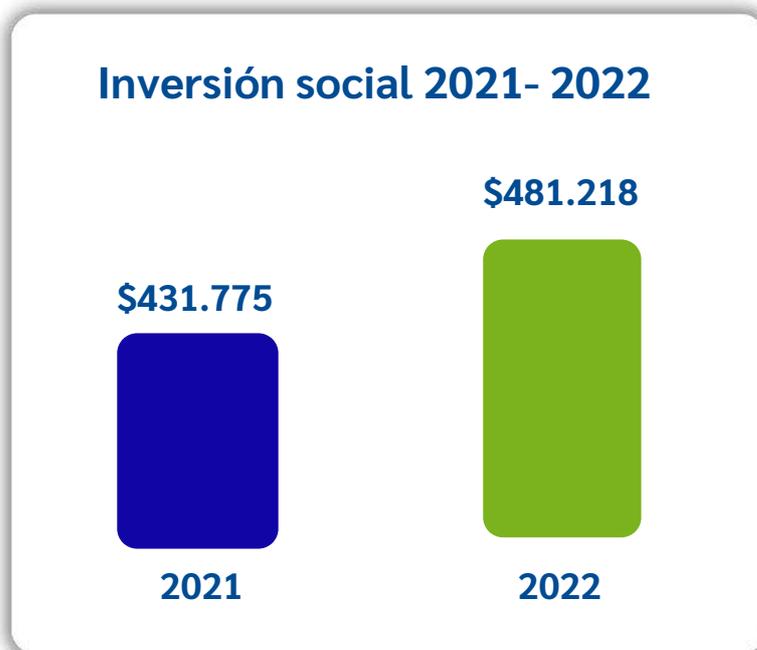
SALDO TOTAL DE CRÉDITO POR LÍNEAS



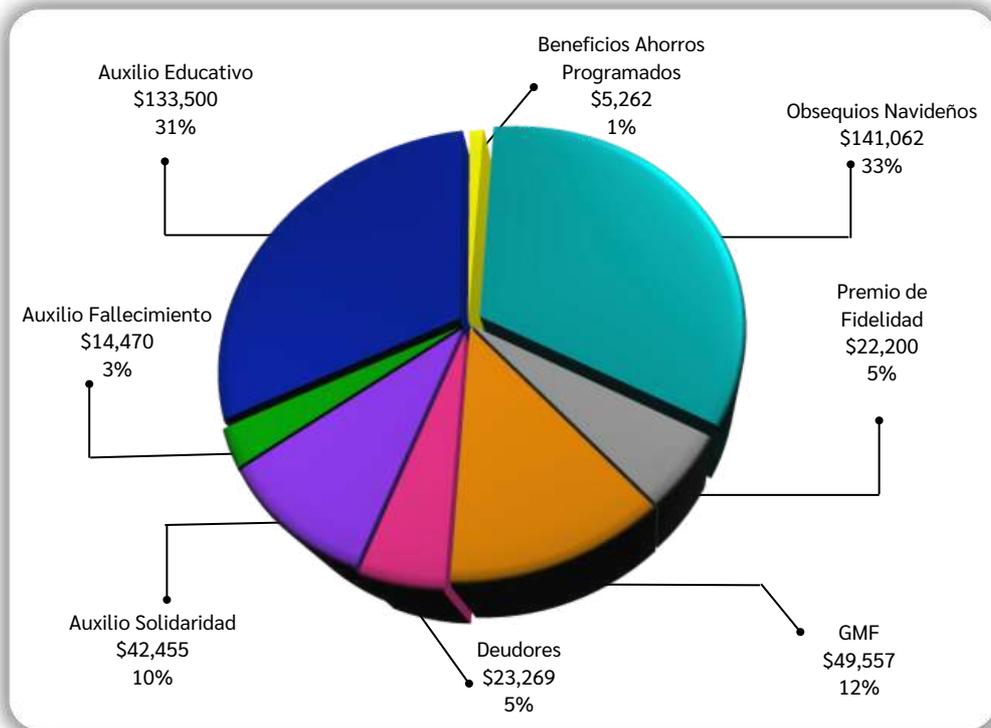
UTILIZACIÓN SERVICIOS Y CONVENIOS 2022



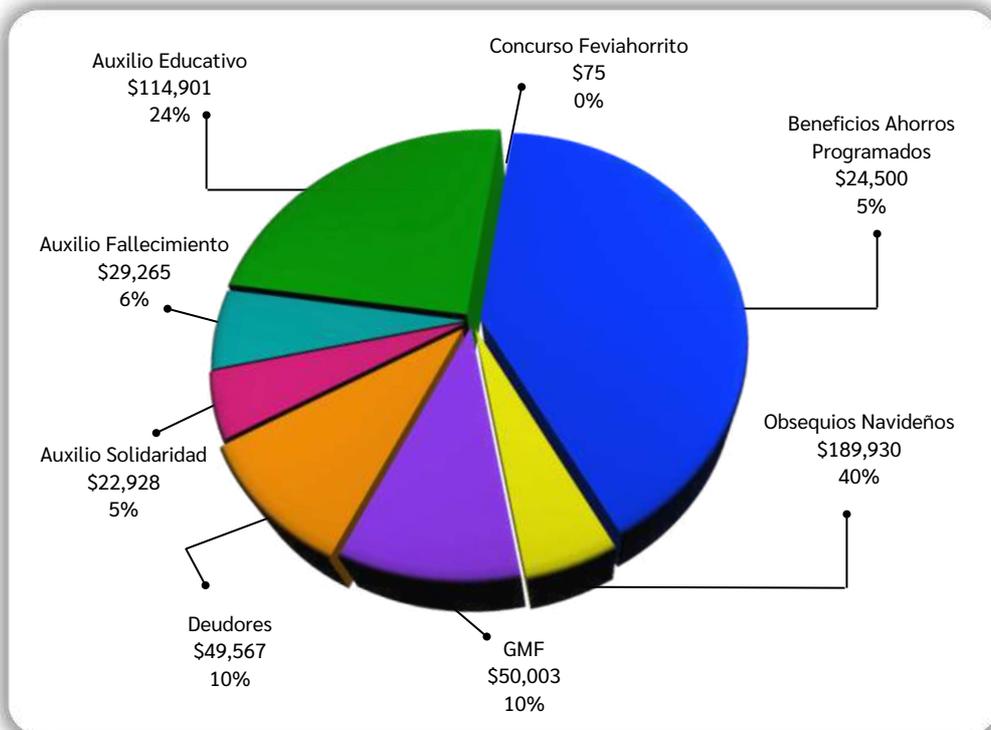
INVERSIÓN SOCIAL – TRANSFERENCIA SOLIDARIA (\$000)



INVERSIÓN SOCIAL 2021



INVERSIÓN SOCIAL 2022

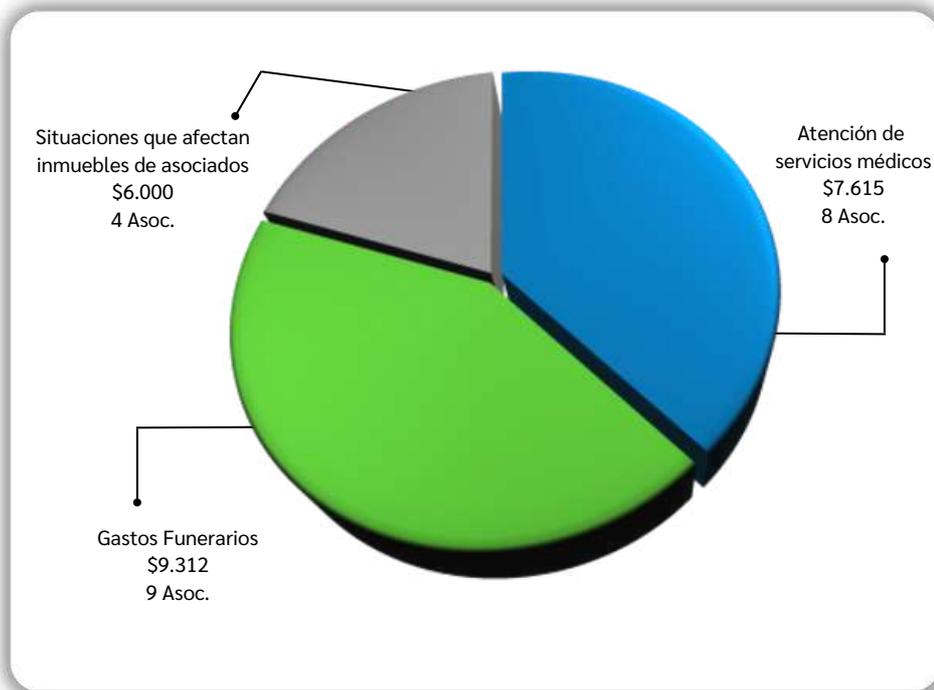


AUXILIOS EDUCATIVOS (\$000)



AUXILIOS DE SOLIDARIDAD (\$000)





BALANCE ECONÓMICO

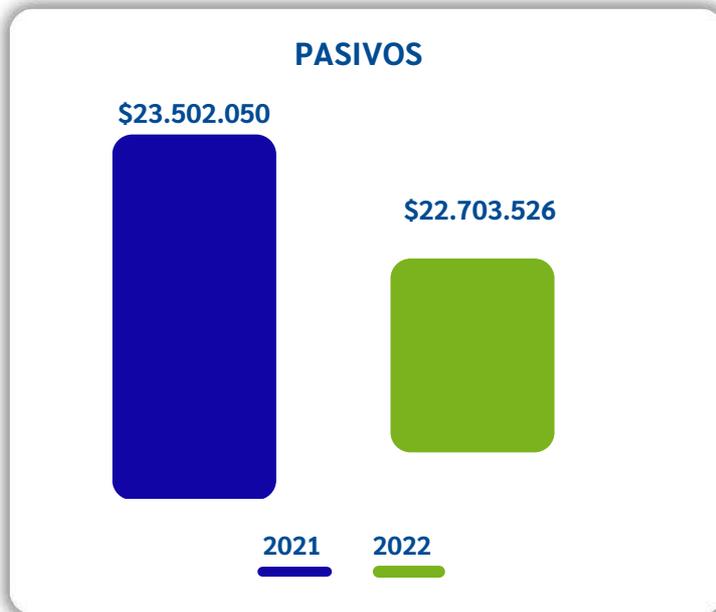
ESTRUCTURA DINÁMICA Y FINANCIERA

ACTIVOS TOTALES:



Los activos totales disminuyeron en un 3,2% respecto del año anterior, principalmente en razón a la disminución de las inversiones temporales dirigidas a la colocación de cartera durante el año 2022.

PASIVOS TOTALES



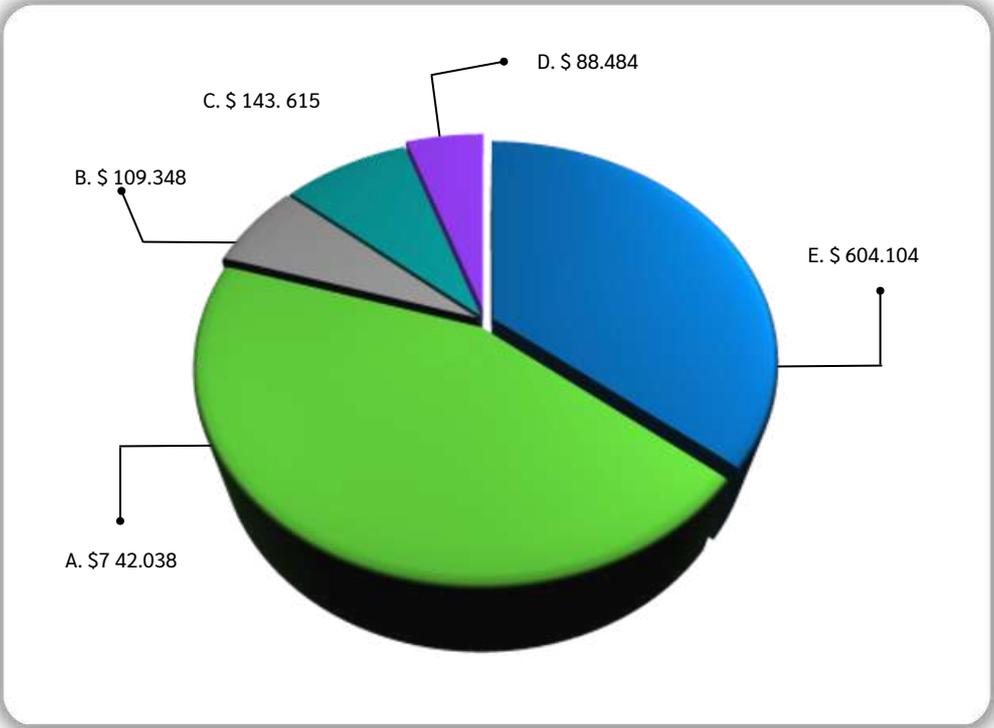
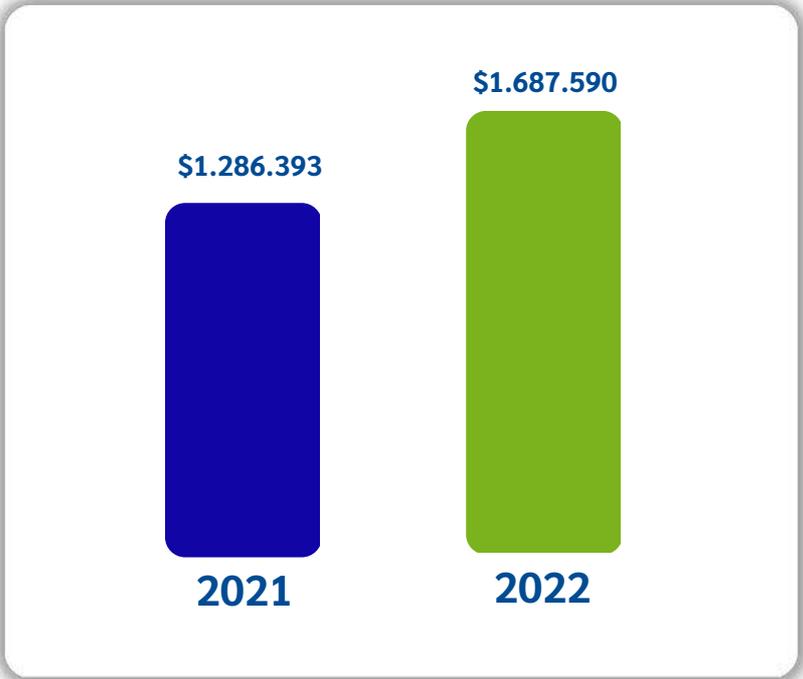
Los pasivos totales disminuyeron en un 3.4%, respecto del año anterior, principalmente en razón a de la disminución por efector de retiros de los depósitos de ahorro vista, contractual y permanente.

PATRIMONIO



El patrimonio disminuyó en un 2.7%, respecto del año anterior debido al retiro de asociados obligatorios y voluntarios generando disminución de aporte social

CARTERA DE RETIRADOS (\$000)



FLUJO DE LIQUIDEZ (000)

Las inversiones obligatorias y voluntarias se incrementaron comparativamente, así:



Las inversiones obligatorias con base en el comportamiento de ahorros presentados durante el periodo aumentaron en un 45.8% respecto al año 2021. En cuanto a las inversiones voluntarias éstas estuvieron en \$1.072.433 bajaron en un 80.6% frente al año 2021, debido al aumento de cartera durante el año 2022.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS - FEVI
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por Orden de Liquidez
Acumulado a 31 de diciembre de los años 2022 y 2021
(Información en pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2022	%	2021	%	Variación \$	%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(4)	3.304.458.499	11,1%	7.854.732.247	25,6%	(4.550.273.748)	-57,9%
Bancos-Caja		1.001.819.254	3,4%	1.475.273.498	4,8%	(473.454.233)	-32%
Efectivo (compromiso de Pago)		1.072.433.342	3,8%	5.535.396.164	18,1%	(4.462.962.822)	-80,6%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez		1.230.405.903	4,2%	844.062.597	2,8%	386.343.306	45,8%
Activos Financieros de Inversión	(5)	8.822.891	0,0%	8.761.716	0,0%	61.175	0,7%
Otras inversiones de patrimonio al costo histórico		8.822.891	0,0%	8.761.716	0,0%	61.175	0,7%
Cartera de Créditos (costo amortizado)	(6)	26.128.030.256	88,1%	22.591.758.867	73,0%	3.536.271.389	15,7%
Cartera de Créditos Asociados - Consumo (capital)		22.591.661.333	76,2%	19.923.607.651	61,8%	3.668.053.681	19,4%
Cartera de Créditos Asociados - Vivienda (capital)		4.530.766.076	15,3%	4.345.692.151	14,2%	185.273.925	4,3%
Intereses Cartera Consumo		101.566.943	0,3%	72.767.158	0,2%	28.799.785	39,6%
Intereses Cartera Vivienda		11.832.777	0,0%	3.921.821	0,0%	8.010.956	204,3%
Detentoro Cartera Créditos Asociados Capital (Individual)		(624.680.882)	-2,1%	(19.678.385)	-1,4%	(205.002.522)	48,6%
Detentoro Cartera Créditos Asociados Capital (General)		(425.051.008)	-1,4%	(310.334.273)	-1,0%	(114.716.735)	37,0%
Detentoro Intereses Cartera		(81.875.888)	-0,3%	(50.195.037)	-0,2%	(31.680.852)	63,1%
Convenios		23.710.906	0,1%	26.177.756	0,1%	(2.466.849)	-9,4%
Cuentas por Cobrar	(7)	100.662.637	0,3%	62.685.298	0,2%	38.777.339	62,5%
Activos por impuestos corrientes		12.587.063	0,0%	13.291.300	0,0%	(804.237)	-6,2%
Deudores Patronales		4.326.447	0,0%	12.847.392	0,0%	(8.520.945)	-65,2%
Otras cuentas por cobrar		83.949.327	0,3%	36.556.606	0,1%	47.392.721	130,9%
Propiedades y Equipo	(8)	44.979.494	0,2%	17.656.011	0,1%	27.323.483	154,8%
Muebles y Equipos de Oficina		9.019.362	0,0%	8.719.482	0,0%	299.880	3,4%
Equipo de Computo y Comunicación		162.870.668	0,5%	119.277.880	0,4%	43.592.808	36,4%
Equipo (almata)		3.290.840	0,0%	3.290.840	0,0%	-	0,0%
Depreciación Acumulada		(130.001.376)	-0,4%	(113.632.151)	-0,4%	(16.369.225)	14,4%
Otros Activos No Financieros	(9)	55.994.421	0,2%	95.685.174	0,3%	(39.690.753)	-41,5%
Intangibles - Licencias y Software		55.994.421	0,2%	95.685.174	0,3%	(39.690.753)	-41,5%
TOTAL ACTIVO		29.643.148.399	100,0%	30.830.679.314	100,0%	(987.530.914)	-3,2%
PASIVOS							
Depósitos y Exigibilidades	(10)	20.866.709.012	70,7%	22.092.517.001	72,1%	(1.125.807.989)	-5,1%
Depósitos de Ahorro a la Vista		1.026.074.146	3,5%	1.595.525.700	5,2%	(569.451.554)	-35,7%
Certificados de Depósito de Ahorro a Término		2.529.833.648	8,5%	1.835.546.376	6,0%	694.287.272	37,8%
Depósitos de Ahorro Contractual		412.091.929	1,4%	697.370.666	2,3%	(285.278.737)	-40,9%
Depósitos de Ahorro Permanente		16.998.809.289	57,3%	17.964.074.260	58,6%	(965.264.972)	-5,4%
Obligaciones Financieras	(11)	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Cuentas por Pagar	(12)	147.845.996	0,5%	178.836.415	0,6%	(30.990.419)	-17,3%
Proveedores		19.174.158	0,1%	15.245.410	0,0%	3.928.748	25,8%
Remanentes por Pagar		1.447.450	0,0%	27.557.815	0,1%	(26.110.365)	-94,7%
Servicios de Recaudo		87.162.562	0,3%	93.462.597	0,3%	(6.299.535)	-6,7%
Causados por Pagar		40.041.826	0,1%	42.571.093	0,1%	(2.529.267)	-5,9%
Impuestos		16.680.914	0,1%	22.848.850	0,1%	(5.965.936)	-26,1%
Industria y Comercio		6.874.555	0,0%	5.397.000	0,0%	1.477.555	27,4%
Relatante		3.216.724	0,0%	7.686.425	0,0%	(4.469.681)	-58,2%
GMP		104.277	0,0%	1.273.799	0,0%	(1.169.522)	-91,8%
IVA		6.687.358	0,0%	8.491.646	0,0%	(1.804.287)	-21,2%
Beneficios de Empleados	(13)	34.302.856	0,1%	46.181.138	0,2%	(11.878.282)	-25,7%
Cuotas		24.225.559	0,1%	25.918.279	0,1%	(1.692.720)	-6,5%
Intereses Cuotas		2.543.205	0,0%	2.664.755	0,0%	(121.550)	-4,6%
Vacaciones		7.534.092	0,0%	17.598.104	0,1%	(10.064.012)	-57,2%
Fondos Sociales y Mutuales	(14)	1.285.428.596	4,3%	935.085.682	3,1%	350.342.914	37,5%
Educación		-	0,0%	60.655.510	0,2%	(60.655.510)	-100,0%
Solidaridad		86.344.306	0,3%	112.242.707	0,4%	(25.898.401)	-23,1%
Bienestar Social		216.101.140	0,7%	4.406.513	0,0%	211.694.627	4804,4%
Garantías		847.595.628	2,9%	833.814.284	2,1%	214.181.344	33,8%
FODES		132.987.524	0,4%	123.968.869	0,4%	9.020.655	7,3%
Otros Pasivos	(15)	292.336.630	0,9%	226.581.492	0,7%	65.755.138	29,0%
Ingresos Anticipados		34.073.662	0,1%	19.707.045	0,1%	14.366.617	72,9%
Ingresos Recibidos Para Terceros		922.690	0,0%	10.526.214	0,0%	(9.603.524)	-91,2%
Provisiones y Contingencias		217.360.278	0,7%	196.348.233	0,6%	21.012.045	10,7%
TOTAL PASIVO		22.763.626.066	76,8%	23.562.650.579	76,7%	(798.924.512)	-3,4%
PATRIMONIO							
Capital Social	(16)	5.719.065.174	19,3%	5.847.456.744	19,4%	(228.391.569)	-3,9%
Reservas		1.132.374.662	3,8%	1.082.761.058	3,5%	49.613.603	4,6%
Superávit		8.204.362	0,0%	8.204.362	0,0%	-	0,0%
Excedentes del Período		79.876.175	0,3%	90.206.550	0,3%	(10.228.375)	-11,3%
TOTAL PATRIMONIO		6.939.622.293	23,4%	7.128.628.735	23,3%	(189.006.442)	-2,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.643.148.399	100,0%	30.830.679.314	100,0%	(987.530.914)	-3,2%

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas hacen parte integral de los mismos.

William Eduardo Valderama
Delegado
Representante Legal
C.C. 79.157.743
Ver Certificación Adjunta

Yohana Garzón Suárez
Contador
TP. 119448-F
Ver Certificación Adjunta

Germán Goenaga Rosado
Revisor Fiscal
T.P. 113879 - T
Delegado Serfiscal LTDA
Ver dictamen Adjunto

ESTADO DE RESULTADOS

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS -FEVI

ESTADO DE RESULTADOS

Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021

(Información en pesos Colombianos)

	Nota	Año 2022	%	Año 2021	%
INGRESOS ORDINARIOS	(17)				
Intereses		\$ 2.897.988.509	93,5%	\$ 2.350.653.296	85,4%
Cartera de Créditos (Método del interés efectivo)		\$ 2.825.847.618	91,2%	\$ 2.332.984.404	84,8%
Intereses fondo de liquidez		\$ 71.968.070	2,3%	\$ 17.078.637	0,6%
Rendimientos financieros (método interés efectivo)		\$ 172.821	0,0%	\$ 590.255	0,0%
Otros ingresos Ordinarios		\$ 132.765.732	4,3%	\$ 175.193.001	6,4%
Otros ingresos		\$ 43.213	0,0%	\$ 62.019	0,0%
Comisiones Tarjeta y Descuentos Provedores		\$ 132.722.519	4,3%	\$ 175.130.982	6,4%
Recuperaciones	(18)	\$ 67.059.686	2,2%	\$ 225.561.820	8,2%
Recuperación de Deterioro		\$ 67.059.686	2,2%	\$ 225.561.820	8,2%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		\$ 3.097.813.927	100%	\$ 2.751.408.117	100%
COSTOS					
Intereses (método interés efectivo)	(19)	\$ 700.575.926	22,6%	687.246.734	25,0%
Intereses Ahorro a la vista		\$ 19.368.928	0,6%	\$ 31.422.485	1,1%
Intereses Certificados de Depósito a Término		\$ 150.501.611	4,9%	\$ 41.249.601	1,5%
Intereses Ahorro Contractual		\$ 16.682.918	0,5%	\$ 26.096.750	0,9%
Intereses Ahorro Permanente		\$ 514.022.469	16,6%	\$ 588.477.898	21,4%
GASTOS BANCARIOS					
Gastos Bancarios		\$ 49.946.700	1,6%	101.380.964	3,7%
Comisiones Bancarias		\$ 3.240.435	0,1%	\$ 3.723.134	0,1%
GMF asumido		\$ 46.706.265	1,5%	\$ 44.694.939	1,6%
Otros gastos		\$ 0	0,0%	\$ 52.962.891	1,9%
TOTAL COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS		\$ 750.522.626	24,2%	\$ 788.627.698	28,7%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios de Empleados		\$ 1.011.685.949	32,7%	\$ 1.043.604.343	37,9%
Gastos Generales		\$ 823.738.509	26,6%	\$ 627.887.161	22,8%
Depreciaciones		\$ 16.369.225	0,5%	\$ 13.857.002	0,5%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	(20)	\$ 1.851.793.683	59,8%	\$ 1.685.348.506	61,3%
DETERIORO					
Deterioro individual de Cartera (Capital e intereses)		\$ 237.403.230	7,7%	\$ 145.095.368	5,3%
Deterioro General de Cartera		\$ 133.533.276	4,3%	\$ 27.526.529	1,0%
Deterioro Cuentas por Cobrar		\$ 44.582.937	1,4%	\$ 14.603.465	0,5%
TOTAL DETERIORO		\$ 415.519.443	13,4%	\$ 187.225.362	6,8%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PÉRDIDAS		\$ 3.017.835.753	97,4%	\$ 2.661.201.566	96,7%
EXCEDENTES NETOS		\$ 79.978.175	2,6%	\$ 90.206.550	3,3%

Las notas de los Estados Financieros adjuntas hacen parte integral de los mismos

William Eduardo Valderrama
Delgadillo
Representante legal
C.C 79.157.743
Ver certificación adjunta

Yohana Garzón Suárez
Contador
TP. 119448-T
Ver certificación adjunta

Germán Goenaga Roncallo
Revisor Fiscal
TP. 113879-T
Ver certificación adjunta

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS -FEVI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021

(Información en pesos Colombianos)

	Aportes Sociales	Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	Reservas	Fondos con Destinación Específica	Excedentes Acumulados	Auxilios y Donaciones	Excedente del Ejercicio	Total
SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2020	\$ 5.396.400.569	\$ 300.000.000	\$ 1.020.082.861	0	0	\$ 8.204.382	\$ 113.960.359	\$ 6.838.648.172
Ingreso de Aportes	0	0	0	0	0	0	0	\$ 251.056.175
Disminución Resultado Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	(113.960.359)	(113.960.359)
Excedente obtenido al cierre del Ejercicio de 2020	0	0	0	0	0	0	90.206.550	90.206.550
Reserva protección de Aportes	0	0	\$ 62.678.198	0	0	0	0	62.678.198
SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2021	\$ 5.647.456.744	\$ 300.000.000	\$ 1.082.761.059	0	0	\$ 8.204.382	\$ 90.206.550	\$ 7.128.628.735
Ingreso de Aportes	(228.391.569)	0	0	0	0	0	0	(228.391.569)
Disminución Resultado Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	(\$ 90.206.550)	(\$ 90.206.550)
Excedente obtenido al cierre del Ejercicio de 2021	0	0	0	0	0	0	\$ 79.978.175	\$ 79.978.175
Reserva protección de Aportes	0	0	\$ 46.613.603	0	0	0	0	\$ 49.613.603
SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022	\$ 5.419.065.174	\$ 300.000.000	\$ 1.132.374.662	0	0	\$ 8.204.382	\$ 79.978.175	\$ 6.939.622.393

William Eduardo Valderrama
Delgadillo
Representante legal
C.C 79.157.743
Ver certificación adjunta

Yohana Garzón Suárez
Contador
TP. 119448-T
Ver certificación adjunta

Germán Goenaga Roncallo
Revisor Fiscal
TP. 113879-T
Ver certificación adjunta

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS -FEVI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Método indirecto)

Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021

(Información en pesos Colombianos)

	2022	2021
Efectivo Generado por las Operaciones	<u>79.978.175</u>	<u>90.206.550</u>
Más partidas que no afectan el efectivo: Gasto Depreciación	16.369.225	13.857.002
Más partidas que no afectan el efectivo: Deterioro	351.400.109	(26.945.149)
Excedentes Netos del Año	<u>447.747.509</u>	<u>77.118.403</u>
Efectivo Generado en actividades de INVERSIÓN		
Disminución en Inversiones de Patrimonio	(61.175)	1.364.952
Aumento de Propiedades y Equipo	(43.692.708)	(14.066.277)
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	<u>(43.753.883)</u>	<u>(12.701.325)</u>
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
Disminución Excedentes, reservas y fondos patrimoniales	(40.592.948)	(51.282.162)
Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACIÓN	<u>(40.592.948)</u>	<u>(51.282.162)</u>
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
Aumento Cartera de Créditos	(3.887.671.498)	(2.406.407.479)
Aumento de Cuentas por Cobrar	(38.777.539)	(35.155.275)
(Disminución) Aumento Depósitos	(1.125.807.990)	639.193.010
(Disminución) Aumento Cuentas por Pagar	(30.990.419)	1.581.745
Disminución Beneficios de Empleados	(11.878.282)	(11.264.695)
(Disminución) Aumento de Impuestos	(5.965.936)	6.452.708
(Disminución) Aumento de Aportes Sociales	(228.391.569)	251.056.175
Aumento de Fondos Sociales y Mutuales	350.342.916	49.174.701
Disminución (Aumento) en Intangibles y otros activos	39.690.753	(8.956.685)
Aumento de Otros Pasivos	25.775.138	6.890.823
Total Recursos de Financiación y Operación	<u>(4.913.674.426)</u>	<u>(1.507.434.972)</u>
Aumento del Disponible	<u>(4.550.273.748)</u>	<u>(1.494.300.055)</u>
Saldo al Inicio del Periodo	<u>7.854.732.247</u>	<u>9.349.032.303</u>
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31 de 2022	<u>3.304.458.499</u>	<u>7.854.732.247</u>

William Eduardo Valderrama
Delgadillo
Representante legal
C.C 79.157.743
Ver certificación adjunta

Yohana Garzón Suárez
Contador
TP. 119448-T
Ver certificación adjunta

Germán Goenaga Roncallo
Revisor Fiscal
TP. 113879-T
Ver certificación adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS -FEVI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución. 5 febrero 1977

Naturaleza:

El Fondo de Empleados de AV VILLAS, identificado con la sigla "FEVI", es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el DANCOOP, mediante certificación del 05 de febrero de 1977, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de marzo de 1997, bajo el número 00002998 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea General de Delegados, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de primer grado de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Empleados actúa con responsabilidad limitada, número de asociados variable e ilimitado, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, su duración es indefinida. Sus objetivos principales son los de fomentar el ahorro y el crédito entre sus asociados, buscando siempre el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

La base social del Fondo de Empleados está conformada por las personas naturales que tengan como vínculo ser dependientes del Grupo Empresarial Luis Carlos Sarmiento Angulo, o del Conglomerado Financiero Grupo Aval y empleados del FEVI. Los pensionados y exempleados que se desvinculen de las Entidades patronales pueden seguir perteneciendo a FEVI, si es su deseo continuar y es aprobado por la Junta Directiva.

Objeto Social:

FEVI tendrá como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como otorgar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas, de seguridad social y morales de todos sus Asociados. Igualmente auspiciar la creación de proyectos empresariales para el desarrollo económico del FEVI y sus Asociados.

Todo asociado debe aportar el 4% de su salario básico, 2.5% salario integral, 1.5% salario integral superior a 20 SMMLV, de manera mensual el cual se divide 30% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 70% para el ahorro permanente (en el pasivo que puede devengar intereses por disposición de Junta Directiva, actualmente al 4% E.A) los cuales NO contemplan compensaciones parciales periódicas del capital ahorrado con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa. También capta ahorros a la vista y contractuales por descuento de nómina y a término en la modalidad de CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de éstos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:



Duración:

La duración de FEVI es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y en la forma y términos previstos por la ley y el presente Estatuto.

Duración:

El domicilio principal de FEVI será la ciudad de Bogotá D. C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio Nacional de la República de Colombia.

Reforma de Estatutos:

Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los delegados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. Los delegados deben ser asociados hábiles (no tener suspendidos sus derechos, no haber estado suspendido o sancionado durante el año inmediatamente anterior y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo.

La última reforma a los estatutos fue realizada en la XLI Asamblea General de Delegados y los cambios más importantes fueron los siguientes temas:



ACTUAL ASAMBLEA 2019	REFORMA PROPUESTA ASAMBLEA 2020
<p>ESTATUTO FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS FEVI</p> <p>CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>ARTÍCULO 12°. DETERMINACIÓN DEL VÍNCULO DE ASOCIACIÓN Y REQUISITOS DE INGRESO: Pueden aspirar a ser Asociados de "FEVI" las personas naturales que tengan como vínculo ser dependientes de empresas del sector financiero, de sus filiales, anexas, complementarias, proveedores y empleados del "FEVI", o cualquier otro trabajador dependiente de cualquier tipo de entidad o que presten servicios a las empresas que generen el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.</p> <p>CAPÍTULO V RÉGIMEN ECONÓMICO</p> <p>ARTÍCULO 33°. COMPROMISO ECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS: Todos los Asociados a "FEVI" deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto mínimo equivalente al cuatro por ciento (4%) de su salario mensual devengado, es decir ordinario y variable y un máximo del diez por ciento (10%) pagadero con la periodicidad que los Asociados reciben el citado ingreso, exceptuando los Asociados con salario integral cuyo monto mínimo será del dos punto cinco por ciento (2.5 %) igualmente de su salario devengado ordinario y variable.</p> <p>Del total de la cuota permanente aquí establecida, el setenta por ciento (70%) se llevará a una cuenta de ahorros permanentes y el treinta por ciento (30%) a aportes sociales individuales.</p> <p>Para quienes devengan salario básico de sus primas semestrales se hará un ahorro equivalente al 1% de sus primas semestrales con destino a los ahorros permanentes a su nombre en el FEVI.</p>	<p>ESTATUTO FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS FEVI</p> <p>CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>ARTÍCULO 12°. DETERMINACIÓN DEL VÍNCULO DE ASOCIACIÓN Y REQUISITOS DE INGRESO: Pueden aspirar a ser Asociados de "FEVI" las personas naturales que tengan como vínculo ser dependientes del Grupo Empresarial Luis Carlos Sarmiento, o del Conglomerado Financiero Grupo AVAL y empleados del "FEVI".</p> <p>CAPÍTULO V RÉGIMEN ECONÓMICO</p> <p>ARTÍCULO 33°. COMPROMISO ECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS: Todos los Asociados a "FEVI" deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto mínimo equivalente al tres por ciento (3%) de su salario mensual devengado, es decir ordinario y variable y un máximo del 10% pagadero con la periodicidad que los Asociados reciben el citado ingreso. <u>Los Asociados con salario integral hasta 19 SMMVL deberán comprometerse a aportar el 2.5% y para quienes devenguen más de 20 SMMVL el 1.5% de su salario</u></p> <p>Del total de la cuota permanente aquí establecida, el setenta por ciento (70%) se llevará a una cuenta de ahorros permanentes y el treinta por ciento (30%) a aportes sociales individuales.</p> <p>Para quienes devengan salario básico de sus primas semestrales se hará un ahorro equivalente al 1% de sus primas semestrales con destino a los ahorros permanentes a su nombre en el FEVI.</p>

Empleados:

La planta de personal de FEVI con la cual desarrolla su objeto social es de 22 empleados con contrato directo con la entidad.

NOTA No. 2: ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado Situación Financiera y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (año 2021), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales:

FEVI aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:



- ▣ Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- ▣ Ley 79 de 1988
- ▣ Ley 454 de 1998
- ▣ Ley 1314 de 2009
- ▣ Circular Básica Jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas:

A partir del 01 de enero de 2016 para efectos de reportes periódicos a la Supersolidaria, se utiliza el catálogo de cuentas anexo a la Resolución 9615 del 13 de noviembre de 2015 modificada por la Resolución 11305 de diciembre de 2015.

Reportes a Entes de Control Estatal:

FEVI efectúa periódicamente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel Primero de supervisión.

NOTA No. 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

ESTADOS FINANCIEROS:

Reportes a Entes de Control Estatal:

Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEVI prepara este estado financiero de forma que sus activos se reflejen en orden de liquidez y pasivos de acuerdo a su exigibilidad, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de FEVI.

El Estado de Resultado Integral:

Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de FEVI a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. FEVI prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que éstos tengan dentro del estado financiero.

El Estado de Flujos de Efectivo:

Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

FEVI prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el Método Indirecto.

Principio de Materialidad:

Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,5% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 1% del total de ingresos de la entidad.

Comprensibilidad:

Los Estados Financieros de FEVI se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia:

La información proporcionada en los Estados Financieros de FEVI es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad:

La información que contiene los Estados Financieros de FEVI es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La Esencia sobre la forma:

FEVI contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia:

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.



Integridad:

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEVI a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.



Oportunidad:

La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio:

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida:

La moneda utilizada por el Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos en los estados financieros.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente de efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado:

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de créditos se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FEVI Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.



Fondo de Liquidez:

Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:

Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días se registra un deterioro del 100%

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Fondo de Liquidez:

No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FEVI considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de créditos) y por pagar y por ende las reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:

Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).





Propiedad y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FEVI distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

FEVI medirá un elemento de propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FEVI cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades y equipo FEV los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- (e) Los costos por préstamos sin excepción

El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FEVI medirá todos los elementos de propiedades y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEV reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedades y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEVI distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FEVI revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FEVI deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de

cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FEVI evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

FEVI dará de baja en cuentas un elemento de propiedades y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.





FEVI reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FEVI determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles:

Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMMLV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados:

El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro permanente, el contractual y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.



Impuestos:

a) Impuesto de Renta:

El Fondo de Empleados No es contribuyente del impuesto de renta. Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del Estatuto Tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

b) Impuesto de Industria y Comercio:

Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por Bogotá.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros:

El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):

La entidad No está gravada con dicho impuesto por No ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2019 establecido en la ley tributaria.

e) Impuesto al Valor Agregado:

La entidad ejerce una actividad de cobro de comisiones de tarjeta de crédito y retornos con el impuesto al valor agregado, tiene la obligación de facturar electrónicamente estos ingresos. El IVA pagado en la compra de bienes gravados no relacionados con la actividad generadora de ingresos gravados se trata como gasto.



f) Información Exógena:

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.



De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea.



La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.



Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).



FEVI reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más valores aprobados en presupuesto para incrementar los recursos menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FEVI revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Aportes Sociales:

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEVI, mediante cuotas periódicas en dinero. Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEVI.

Los aportes de los asociados quedan directamente afectados desde su origen a favor de FEVI, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.



Ingresos de Actividades Ordinarias:

FEVI medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. FEVI incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FEVI excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

FEVI reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEVI no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.



Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FEVI reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a)** El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b)** Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c)** El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d)** Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

FEVI reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a)** Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- (b)** Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

4.1. CAJA

Corresponde a saldos disponibles en las cuentas la caja menor de administración a diciembre 31 de 2022; la caja menor cuenta con unos topes de efectivo necesarios para la atención de los servicios menores.

Se dispone de un manual de procedimiento interno definido de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión de Calidad para el control y manejo de éstos, el cual está a cargo del analista contable y tesorería.

Se cuenta con una póliza cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación en las sedes en donde FEVI presta sus servicios.

Detalle	2022	2021	Variación \$	%
Caja menor	\$ 1.000.000	\$ 909.000	\$ 91.000	10%
Totales	\$ 1.000.000	\$ 909.000	\$ 91.000	10%

4.2 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES.

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de FEVI; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

FEVI efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de una cuenta corriente exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. De esta misma cuenta se giran cheques de gerencia.

Los retiros de ahorros en sus diferentes modalidades se efectúan de las demás cuentas, las cuales podrán realizarse por transferencias bancarias.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patrones.

Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Detalle	2022	2021	Variación \$	%
Cuenta Ahorros Bco Av Villas 191221	\$ 963.727.742	\$ 1.369.389.765	\$ -405.662.023	- 30%
Cuenta Ahorros Bco Bogotá No 106798283	\$ 8.035.304	\$ 8.073.682	\$ -38.078	0%
Cuenta Ahorros Bco Av Villas 000258780	\$ 25.856.136	\$ 55.827.928	\$ -29.971.791	-54%
Cuenta Corriente Bco Av Villas 000259382	0	\$ 40.096.727	\$ -40.096.727	-100%
Cuenta Ahorros Bco Av Villas 370009409	\$ 3.000.071	\$ 976.385	\$ 2.023.686	207%
Totales	\$ 1.000.619.254	\$ 1.474.364.486	\$ 473.745.233	-32.1%

4.3. EFECTIVO COMPROMISO DE PAGO

Se constituyen con los Excedentes de Tesorería, con el fin de generar rentabilidad en tanto se invierten en cartera de Créditos. A diciembre 31 de 2022 el FEVI presentaba las siguientes inversiones temporales:

Detalle	Tasa E.A 2022	2022	2021
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA		0	\$ 2.567.671
FIDUCIARIA BANCO BOGOTÁ		\$ 390.155	\$ 5.350.808
FIDUCIARIA CCA FIDUBOGOTA		\$2.193.058	\$1.62.598.705
FIDUCIARIA BANCO DE OCCIDENTE		\$ 2.114.594	\$ 1.964.886
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 1.140.771.203
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 322.889.332
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 714.637.018
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 505.011.776
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 1.039.791.409
BANCO DE BOGOTÁ		0	\$ 169.813.358
BANCO DE BOGOTÁ	12.50%	\$346.718.687	0
BANCO DE BOGOTÁ	15.25%	\$ 721.016.849	0
Totales		\$ 1.072.433.342	\$ 5.535.396.164

4.4. EFECTIVO RESTRINGIDO FONDO DE LIQUIDEZ.

Conforme al Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, FEVI debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el estatuto establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta.

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior, la sociedad fiduciaria o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, FEVI, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de iliquidez. FEVI ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT's y Ahorros permanentes).

Fondo de Liquidez			
% EXIGIDO	DETALLE	2022	2021
10%	VISTA	\$ 1.026.074.146	\$ 1.595.525.700
	CDAT	\$ 1.495.187.181	\$ 1.835.546.376
	PROGRAMADO	\$ 407.436.274	\$ 697.370.666
TOTAL		\$ 3.928.697.601	\$ 4.128.442.741
2%	PERMANENTES	\$ 16.998.909.289	\$ 17.964.074.260
	TOTAL	\$ 16.998.909.289	\$ 17.964.074.260
CALCULO FONDO		\$ 732.847.946	\$ 772.125.759
TOTAL FONDO LIQUIDEZ BALANCE		\$ 1.230.405.903	\$ 844.062.597

Detalle	2022	2021	Variación \$
Título Banco Bogotá 2,40% E.A 90 días	0	\$ 187.061.980.00	\$ -187.061.980
Título Banco Bogotá 2,55% E.A 91 días	0	\$ 321.877.422	\$ -321.877.422
Título Banco Bogotá 3,8% E.A 91 días	0	\$ 335.123.195	\$ -335.123.195
Título Banco Av Villas 12,8% E.A 90 días	\$ 1.320.405.903	0	\$ 1.230.405.903
Totales	\$ 1.230.405.903	\$ 844.062.597	\$ 386.343.306

NOTA No. 5 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

5.1. OTRAS INVERSIONES.

Refleja los aportes sociales que posee FEVI como entidad asociada a entidades cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro del sector solidario. Estos aportes incluyen las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de estas.

Detalle	2022	2021	Variación \$	%
Aportes ANALFE	\$ 1.149.692	\$ 1.088.517	\$ 61.175	6%
Aportes Financieros	\$ 7.673.199	\$ 7.673.199	0	0%
Totales	\$ 8.822.891	\$ 8.761.716	\$ 61.175	1 %

NOTA No. 6: CARTERA DE CRÉDITOS.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEVI en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEVI bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEVI, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Clasificación:



a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.



b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.



c) Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.



d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

FEVI sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEVI evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. FEVI califica y provisiona la cartera de créditos así: Provisión general: FEVI constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FEVI mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
0 - 30	0%	0 - 30	0%	0 - 60	0%	0 - 30	0%
31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-90	1%
91-	20%	61-90	10%	151-	10%	61-90	20%
181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%
>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
		>360	100%	721-	60%		
				>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEVI no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24)	50%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTIA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Intereses Cartera de Créditos:

Representa el valor de los intereses devengados por FEVI sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de créditos deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.



Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:

En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos):

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones:

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FEVI ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de dos (2) meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordado) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

Cartera según su calificación	2022	2021	Variación \$	%
Créditos de Consumo	\$ 22.591.661.333	\$ 18.923.607.651	\$ 3.668.053.682	19%
Créditos de Vivienda	\$ 4.530.766.076	\$ 4.345.492.151	\$ 185.273.925	4%
Total Cartera de Crédito Bruta	\$ 27.122.427.409	\$ 23.269.099.802	\$ 3.853.327.607	17%

Cartera según su calificación	2022	2021	Variación \$	%
Categoría A	\$ 26.176.875.821	\$ 22.747.304.208	\$ 3.429.571.613	15%
Categoría B	\$109.348.079	\$ 53.134.309	\$ 56.213.770	106%
Categoría C	\$ 143.614.708	\$ 42.722.440	\$ 100.892.268	236%
Categoría D	\$ 88.484.494	\$ 11.592.494	\$ 76.892.056	663%
Categoría E	\$ 604.104.307	\$ 414.346.407	\$ 189.757.900	46%
Total Cartera de Crédito Bruta	\$ 27.122.427.409	\$ 23.269.099.802	\$ 3.853.327.607	17%
Provisión individual	-\$ 624.680.882	-\$ 419.678.360	(205.002.522)	49%
Provisión General	-\$ 425.051.008	-\$ 319.334.273	(114.716.735)	37%
Total Cartera de Crédito Neta	\$26.072.695.519	\$22.539.087.169	(319.719.257)	-1%



Cartera según su calificación	2022	2021	Variación \$	%
Bienvenida	\$ 366.580.343	\$ 197.477.121	\$ 169.103.222	86%
Calamidad	\$6.458.377	\$37.816.551	(31.358.174)	-83%
Codeudor	\$ 40.557.650	\$ 60.173.991	(19.616.341)	-33%
Compra de Cartera	\$ 6.079.579.774	\$ 4.883.249.800	\$ 1.196.329.974	24%
Consolidación	\$ 402.910.300	\$ 1.172.073.311	(769.163.011)	-66%
Credimas	\$ 2.486.039.586	\$ 150.997.335	\$ 2.335.042.251	1546%
Educativo	\$ 1.006.256.281	\$ 1.044.890.494	(38.634.213)	-4%
Especial Navidad	\$ 917.823.439	\$ 635.644.108	\$ 282.179.331	44%
Extraordinario	\$3.660.000	\$4.207.219	(547.219)	-13%
Fidelidad	\$ 2.716.216.609	\$ 1.776.310.275	\$ 939.906.334	53%
Imprevistos (solidaridad)	\$ 361.789.481	\$ 543.560.354	(181.770.873)	-33%
Impuestos/Útiles	\$ 15.639.385	\$ 17.320.226	(1.680.841)	-10%
Libre inversión	\$ 5.709.720.991	\$ 5.940.750.135	(231.029.144)	-4%
Promocional	\$ 547.160.373	\$ 851.524.562	(304.364.189)	-36%
Salud	\$ 56.608.538	\$ 67.278.816	(10.670.278)	-16%
Solidaridad	0	\$ 1.089.581	(1.089.581)	-100%
Tarjeta de crédito	\$ 18.225.651	\$ 8.363.892	\$ 9.861.759	118%
Tecnología y Electrodomésticos	0	\$ 12.731.627	(12.731.627)	-100%
Vacaciones	\$ 61.185.345	\$ 43.798.048	\$ 17.387.297	40%
Vehículo	\$ 638.568.123	\$ 849.546.985	(210.978.862)	-25%
Vivienda	\$ 4.741.895.575	\$ 4.448.499.777	\$ 293.395.798	7%
Totales	\$ 26.176.875.821	\$ 22.747.304.208	\$ 3.429.571.613	15%

Índice de Morosidad	2022	2021	Variación \$	%
Morosidad con Arrastre	\$ 945.551.588	\$ 521.795.594	\$ 423.755.994	81%
Índice de Morosidad	3.49%	2.24%	1.24%	55%

En el año 2022 no se efectuaron castigos de cartera.

La gestión de cartera fue realizada de forma interna, sin embargo, teniendo en cuenta el aumento en el índice de morosidad, durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, se evaluaron diferentes casas de cobranza con el objetivo de tener un aliado estratégico que nos permita realizar una la gestión más completa con herramientas como localización, investigación de bienes, visitas y estrategias de gestión adicionales como mensajería masiva e IVR, la cual iniciará a operar en el 2023.

Para el año 2023 la estrategia de recuperación de cartera estará enfocada en los frentes que se relacionan a continuación:

- Estrategia de gestión de cobranza externa con aliado estratégico experto en proceso de cobranza pre-jurídica, jurídica y castigo.
- Estrategia de gestión de cobranza interna enfocada a la gestión preventiva y temprana, controlando el rodamiento de la cartera.
- Castigo de cartera para las obligaciones con mora superior a 500 días, dado que cuenta con provisión del 100% del saldo de capital e intereses corrientes y de mora.
- Para la garantía fondo de garantías, se aumentará los % de las primas de contribución y se disminuye el monto limite a cubrir con este tipo de garantía.

Intereses:

Corresponde al valor de los intereses devengados por FEVI sobre sus recursos colocados en Cartera de Créditos, que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Intereses Por cobrar Créditos de Asociados	2022	2021	Variación \$	%
Créditos de Vivienda	\$ 11.932.777	\$ 3.921.821	\$ 8.010.956	204%
Categoría A	\$ 8.395.708	\$ 3.921.821	\$ 4.473.887	114%
Categoría B	\$ 3.537.069	0	\$ 3.537.069	0%
Créditos de Consumo	\$ 101.566.943	\$ 72.767.158	\$ 28.799.785	40%
Categoría A	\$ 16.175.550	\$ 20.893.244	(4.717.694)	-23%
Categoría B	\$ 7.052.573	\$ 1.678.877	\$ 5.373.696	320%
Categoría C	\$ 6.219.805	\$ 4.053.934	\$ 2.165.871	53%
Categoría D	\$ 8.693.840	\$ 287.288	\$ 8.406.552	2926%
Categoría E	\$ 63.425.175	\$ 45.853.815	\$ 17.571.360	38%
Total	\$ 113.499.720	\$ 76.688.979	\$ 36.810.741	48%

Convenios Por Cobrar:

Corresponde a los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador. Si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEVI paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. A la fecha se tiene convenios con las siguientes entidades:



NOTA NO. 7: CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FEVI. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEVI paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.
- Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables; la provisión de los intereses de la cartera de créditos se realiza de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.4 del Capítulo II de la CBCF[1] y las deudoras patronales de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2 del Capítulo III de la CBCF

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN %	%
Deudores patronales	\$ 4.326.447	\$ 12.447.392	(8.120.945)	-65%
Convenciones Ex asociados	\$ 86.733.900	\$ 57.980.997	\$ 28.752.903	50%
Deterioro cuentas x cobrar	-\$ 2.784.573	-\$ 21.624.391	-\$ 18.839.818	-87%
Anticipo imptos Rentas, iva, Retelca	\$12.584.063	\$ 13.281.300	(694.237)	-5%
TOTALES	\$100.862.837	\$ 62.085.298	\$38.777.539	62.5%



Deudores Patronales y Empresas:

Descuentos de nómina pendientes de pago efectuados por la entidad patronal a sus empleados que son asociados al Fondo, los cuales deduce de sus salarios y prestaciones y que corresponde a obligaciones tales como: aportes, ahorros, créditos, seguros, convenios, contribuciones y servicios ofrecidos por FEVI. La Ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento efectuado.

Otras Cuentas por Cobrar:

Se registran partidas pendientes de cobro por diferentes conceptos como cuentas por cobrar a ex empleados.

NOTA NO. 8: PROPIEDADES Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FEVI. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de éste. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FEVI cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Sobre éstos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

COSTO	Muebles y Equipos de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipos	TOTAL
Saldo 2021	\$ 8.719.462	\$ 119.277.860	\$ 3.290.840	\$ 131.288.162
Adquisiciones	\$ 299.900	\$ 43.392.8080	\$ -	\$ 43.692.708
Baja en cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo 2022	\$ 9.019.362	\$ 162.570.688	\$ 3.290.840	\$ 174.980.870
DEPRECIACIÓN				
Saldo 2021	\$ 8.719.462	\$ 103.204.444	\$ 1.708.245	\$ 113.632.151
Gasto Depreciación	\$ 299.900	\$ 14.486.730	\$ 1.582.595	\$ 16.369.225
Baja en cuentas	-	-	-	-
Disposiciones	-	-	-	-
Saldo 2022	\$ 9.019.361	\$ 117.691.174	\$ 3.2908.40	\$ 130.001.376
	-	44.979.494	-	44.979.494

NOTA NO. 9: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a derechos de planes exequiales adquiridos a Jardines de Paz y Los Olivos, y están disponibles para utilizar.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Planes Exequiales	31.231.000	70351.000	-39.120.000	-56%
Bonos y Boletas	3.605.447	10.705.242	(7.099.795)	-66%
Licencias	21.157.973	14628.932	6.529.041	45%
Renovación licencia VIP comercial creative for team all apps 12 meses	0	306.446	(306.446)	-100%
Renovación vector creativo sas hosting, dominio y certificado ssl para sitio web 12 meses	91.233	0		
Comercial acrobat dc for febrero 2022 12 meses	118.303	0		
Renovación software assurance por 3 años	7.727.364		7.727.364	0%
Licencias novel 874.006879 suse linx std 1 fr 100185	4.029.475	814.886	3.214.589	394%
Toad for oracle bae edition - 1 año	3.051.784			
Soporte mantenimiento plataforma onbase del 01 enero de 2021 al 31 dic de 2023	6.139.814	13.507.600	-7.367.786	-55%
Total	55.994.421	95.994.421	-39.690.754	-41,5%



NOTA NO. 10: DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

10.1. DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA

Corresponde al valor de los depósitos a la vista, recibidas por FEVI de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por la Junta Directiva. Estos son exigibles en cualquier tiempo por los asociados. A estas cuentas se les reconoce una tasa de interés del 1.75% E.A, los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Ahorro a la vista	1.026.074.146	1.595.525.700	-569.451.554	-36%
Total	1.026.074.146	1.595.525.700	-569.451.554	-36%

10.2 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO

Corresponde al valor de los depósitos de ahorro a término, recibidos por FEVI, para pagar en el tiempo convenido la suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo puntos por encima o por debajo de la DTF.

La cuenta de los depósitos en CDAT's de los asociados en calidad de ahorros se encuentra respaldada con 75 títulos, a los cuales se les reconoce una tasa de interés basados en el DTF semanal y el tiempo de constitución.

TIEMPO DE CONSTITUCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
CDAT entre 90 a 180 días	1.070.348.901	1.449.982.810	(379.633.909)	-26%
CDAT mayor a 180 días	936.215.344	253.685.770	682.529.574	269%
CDAT mayor a 182- 240 días	488.622.936	0	488.622.936	100%
CDAT a 360 días		124.260.710	(124.260.710)	-100%
Provisión de intereses	34.446.467	7.617.086	26.829.381	352%
Totales	2.529.633.648	1.835.564.376	694.087.272	37,8%

10.3 DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL

Un Asociado voluntariamente da al FEVI la autorización para descontar un valor de dinero con destino a este producto de ahorro, para ser reintegrado al Asociado, junto con los rendimientos vigentes y publicados en la página web del FEVI, con destinación según la apertura por un período de tiempo previamente acordado salvo en consideración de fuerza mayor o caso fortuito, la Junta Directiva podrá determinar la devolución de este Ahorro Programado sin perjuicio de haber cumplido el plazo inicialmente pactado.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Ahorro programado educativo	18.812.203	27.442.977	(8.630.774)	-31%
Ahorro programado libre inversión	91.829.905	231.090.221	(139.260.316)	-60%
Ahorro programado navideño	31.031.819	29.688.420	1.343.399	5%
Ahorro programado vacaciones	98.827.254	162.092.217	(63.264.963)	-39%
Ahorro programado vivienda	163.986.079	242.378.960	(78.392.881)	-32%
Ahorro programado FeviRenta	2.949.014	0		
Provisión de Intereses	4655.655	4.677.871	(22.216)	0%
Totales	412.091.929	697.370.666	-285.278.737	-40,9%

10.4 DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE

asociados contemplado en el artículo 16 del Decreto 1481 de 1989; éstos quedan afectados a favor de FEVI como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga. Estos ahorros son inembargables de acuerdo con los valores establecidos por la ley y a los estatutos de FEVI y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

De acuerdo con el artículo estatuto de FEVI, de la cuota periódica que aporta el asociado mensualmente se destinará el 70% para ahorros permanentes, salvo cuando dicho estatuto regule otra condición. No se aceptan retiros parciales, ni cruces; solo se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEVI por cualquier concepto.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Ahorro Permanente	16.998.909.289	17.964.074.260	-965.164.972	-5%
Totales	16.998.909.289	17.964.074.260	-965.164.972	-5%

NOTA NO. 11: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a préstamos otorgados por entidades financieras para cubrir la demanda de colocación de créditos que tiene FEVI en el cumplimiento de su objeto social, en este momento no posee créditos externos.

NOTA NO. 12: CUENTAS POR PAGAR.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FEVI, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y a Secretaría de Hacienda, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados, auxilios por pagar a asociados y otras sumas por pagar de características similares.

CUENTAS POR PAGAR	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Proveedores	19.174.158	15.245.410	3.928.748	26%
Remanente por pagar	1.447.450	27.557.815	(26.110.365)	-95%
Valores Causados por pagar	18.802.025	4.707.543	14.094.482	299%
Acreedores Varios	1.903.172	0	1.903.172	100%
Anticipos Seguros	8.961.967	10.940.083	(1.978.116)	-18%
Valores por reintegrar (mayor descuento)	76.317.423	58.948.246	17.369.178	29%
Retenciones y aportes de nómina	21.239.801	15.653.000	5.586.801	36%
Transitoria cdat	0	45.784.318	(45.784.318)	100%
Totales	147.845.996	178.836.415	(30.990.418)	-17.3%

IMPUESTOS	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Industria y Comercio	6.874.555	5.397.000	1.477.555	27%
Retefuente	3.216.724	7.686.405	(4.469.681)	-58%
GMF	104.277	1.273.799	(1.169.522)	-92%
IVA	6.687.358	8.491.646	(1.804.287)	-21%
Totales	16.882.914	22.848.850	(5.965.936)	-26,1%

NOTA NO. 13. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEVI, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

OBLIGACIONES LABORALES	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Cesantías	24.225.559	25.918.279	-1.692.720	-7%
Intereses de cesantías	2.543.205	2.664.755	-121.550	-5%
Vacaciones	7.534.092	17.598.104	-10.064.012	-57%
Totales	34.302.856	46.181.138	-11.878.282	-26%

NOTA NO. 14: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Estos fondos en FEVI se alimentan con los excedentes que destina la Asamblea General y la contribución que hacen los asociados al momento de obtener crédito para cubrir parcialmente el costo del seguro de vida deudores que toma FEVI como beneficiario y asegurado. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

FONDOS SOCIALES	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Fondo de Educación	0	60.655.520	(60.655.510)	-100%
Fondo de Solidaridad	88.344.306	112.242.707	(23.898.401)	-21%
Fondo de Bienestar Social	216.101.140	4.406.313	211.694.827	4804%
Fondo de Garantías	847.995.628	633.814.284	214.181.344	34%
FODES	132.987.524	123.966.868	9.020.656	7%
Totales	1.285.428.598	935.085.682	350.342.916	37,5%

Para Actividades de Educación:

Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios de acuerdo con la reglamentación establecida por FEVI.

Para Actividades de Solidaridad:

Se definen como ayudas económicas que se otorgan al asociado o a su beneficiario a través de auxilios, de acuerdo con la reglamentación establecida por FEVI.



Para Actividades Bienestar

Son los recursos destinados a brindar al asociado y su grupo familiar bienestar a través de las actividades de recreación planeadas por la Junta Directiva, el Comité de Bienestar Social y la Gerencia durante el año de acuerdo con la reglamentación establecida por FEVI.

Fondo de Garantías:

Garantía paga por asociado para cupos de crédito hasta 4 veces ahorro permanente y aportes sociales sin superar 20 smmlv.

El Fondo Patrimonial de Desarrollo Empresarial - FODES:

Es el fondo creado por la Ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

NOTA No. 15: OTROS PASIVOS

15.1. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Corresponden a cuotas anticipadas recibidas de los asociados por concepto de cuotas de préstamos. Estos dineros no configuran una captación, toda vez que no son para su posterior colocación, que generen algún rendimiento ni reconocimiento de tasa de interés alguno.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
INTERESES	34.073.662	19.707.045	14.366.617	73%
Totales	34.073.662	19.707.045	14.366.617	72,9%

15.2. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Comprenden los montos recibidos por FEVI a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos. Estos recursos son recibidos de sus asociados por convenios de pago y con una destinación específica.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Convenios atención médica por pagar	0	381.107	(381.107)	-100%
Convenios de salud por pagar	0	460.470	(460.470)	100%
Seguros de automóvil por pagar	532.650	401.075	131.575	33%
Seguros funerarios por pagar	0	6.391	(6.391)	-100%
Seguros hogar por pagar	0	2.388.160	(2.388.160)	-100%
Seguros y servicios por pagar	390.040	6.889.011	(6.498.971)	-94%
Totales	922.690	10.526.214	(9.603.524)	-91,4%

NOTA NO. 16. CAPITAL SOCIAL

16.1. APORTES SOCIALES:

Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEVI, mediante cuotas periódicas en dinero. Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEVI.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FEVI, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEVI. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes y ahorros permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “FEVI” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

FEVI, conforme a sus estatutos, debe tener un capital mínimo irreductible de \$300.000.000.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:



Capital permanentemente restringido:

El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$300.000.000 los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.



Capital Temporalmente restringido

Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEVI y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

APORTE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
SALDO INICIAL	5.947.456.743	5.696.400.569		
Aportes efectuados	1.759.708.065	1.820.100.203		
Aportes retirados por desvinculación	1.988.099.635	1.569.044.029		
SALDO FINAL	5.719.065.173	5.947.456.743	(228.391.570)	-4%

BASE SOCIAL	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Asociados Iniciales	2.758	3.134		
Asociados Nuevos	958	601		
Asociados Retirados	1.110	977		
Asociados Finales	2.606	2.758	(152)	-6%

16.2. RESERVAS.

Son recursos retenidos por FEVI para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FEVI.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepertibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FEVI tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FEVI son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.



16.3. EXCEDENTES DEL PERIODO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA NO. 17: INGRESOS ORDINARIOS

17.1. INTERESES

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el Estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital, la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FEVI las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

17.2 INTERESES VARIOS

Corresponden a rendimientos financieros ganados en los bancos y otras entidades en las cuales se tienen cuentas de ahorros e inversiones.



17.3. INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ

Corresponden a rendimientos captados durante el período por las inversiones representadas en CDT's y de las cuentas de ahorros que respaldan el encaje del Fondo de Liquidez que por reglamentación legal debe tener FEVI, durante el año 2022 la economía del país impacto en el valor de la DTF, variable que es aplicada a la tasa E.A sobre la cual se causa y paga rendimientos de las inversiones realizadas por el FEVI en entidades financieras AAA.

INTERESES	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Créditos Consumo	2.165.076.673	1.796.137.305	368.939.368	21%
Crédito Vivienda	421.248.391	394.318.009	26.930.382	7%
Intereses Inversiones	239.522.554	142.529.090	96.993.464	68%
Intereses Fondo de Liquidez	71.968.070	17.078.637	54.889.433	321%
Rendimientos Financieros	172.821	590.255	(417.434)	-71%
Totales	2.897.988.509	2.350.653.296	547.335.213	23,3%

NOTA NO. 18: RECUPERACIONES

Corresponden a suma de recuperación de provisiones realizadas por el FEVI para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas.

Durante 2022 no se realizó castigo de cartera de crédito de consumo ni vivienda, por lo cual el valor de reintegro de provisión es menor al generado en año 2021.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Reintegro provisión General Cartera	0	3.431.549	(3.431.549)	-100%
Reintegro provisión Cuentas por Cobrar	4.288.583	1.614.483	2.674.100	166%
Reintegro provisión Individual Cartera FG	0	105.319.496	(105.319.496)	-100%
Reintegro provisión Individual Cartera	62.771.103	115.196.292	(52.425.189)	-46%
Totales	67.059.686	225.561.820	(158.502.134)	-70.3%

NOTA NO. 19: COSTOS

19.1 INTERESES DEPÓSITOS

Comprende el valor de los costos incurridos por FEVI, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados, se maneja rendimientos a los ahorros de los asociados conforme al siguiente cuadro:

INTERESES	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Intereses ahorro vista	19.368.928	31.422.485	(12.053.557)	-38%
Intereses C.D.A.T	150.501.611	41.249.601	109.252.010	265%
Intereses ahorros contractuales	16.682.918	26.096.750	(9.413.832)	-36%
Intereses ahorros permanentes	514.022.469	588.477.898	(74.455.429)	-13%
Totales	700.575.926	687.246.734	13.329.192	1,9%

NOTA NO. 20 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Corresponden a los gastos originados de la administración de acuerdo disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FEVI.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Beneficio a Empleados	1.011.685.949	1.043.604.343	(31.918.394)	-3%
Gastos Generales	823.738.509	627.887.161	195.851.348	31%
Depreciaciones	16.369.225	13.857.002	2.512.223	18%
Total	1.851.793.683	1.685.348.506	166.445.177	9,9%

El aumento en los gastos generales el año 2022 corresponde a la provisión realizada de los obsequios de asociados y auxilios educativos de asociados y feviahorritos.



NOTA NO. 20.1: BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FEVI, entre otras normatividades.

FEVI cuenta con una planta de personal de 22 empleados con contrato a término indefinido. Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Salario Integral	161.654.166	158.265.231	3.388.935	2%
Sueldos	450.824.564	452.598.853	(1.774.289)	0%
Comisiones	31.248.485	36.541.546	(5.293.061)	-14%
Incapacidades	3.600.773	14.643.670	(11.042.897)	-75%
Auxilio de Transporte	16.415.974	15.364.846	1.051.128	7%
Cesantías	40.169.538	41.317.266	(1.147.728)	-3%
Intereses sobre Cesantías	3.395.385	3.603.477	(208.092)	-6%
Prima Legal	36.785.085	40.837.226	(4.052.141)	-10%
Vacaciones	30.487.247	27.426.817	3.060.430	11%
Primas Extralegales	31.414.403	29.755.349	1.659.054	6%
Bonificación	0	890.907	(890.907)	-100%
Dotaciones y suministros trabajadores	7.042.000	6.000.000	1.042.000	17%
Indemnizaciones Trabajadores	0	5.296.286	(5.296.286)	-100%
Capacitaciones Personal	10.750.000	8.529.559	2.220.441	26%
Aportes Salud	52.175.537	52.190.046	(14.509)	0%
Pensiones	71.157.710	69.922.610	1.235.100	2%
A.R.P.	4.161.815	3.267.080	894.735	27%
Caja de Compensación	24.721.464	24.015.981	705.483	3%
I.C.B.F.	18.497.946	17.958.398	539.548	3%
Sena	12.333.096	12.121.524	211.572	2%
Gastos Médicos Personal	1.469.400	1.181.800	287.600	24%
Beneficios a Empleados	3.381.361	17.475.871	(14.094.520)	-81%
Gastos Laborales	0	4.400.000	(4.400.000)	-100%
Totales	1.011.685.949	1.043.604.343	31.918.394	-3,1%

NOTA NO. 20.2 GASTOS GENERALES

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FEVI por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
Honorarios	43.553.276	76.301.717	(32.748.441)	-43%
Gravamen Movimientos Financieros	29.615.340	33.923.661	(4.308.321)	-12%
Impuesto Industria y Comercio ICA	41.535.000	27.774.805	13.760.195	50%
Arrendamientos	0	3.600.000		0%
Seguros Deudores	49.567.022	44.526.312	5.040.710	11%
Seguros Infidelidad y Riesgos Financieros	17.979.516	15.139.074	2.840.442	19%
Seguro Equipo Eléctrico y Electrónico	739.984	637.027	102.957	16%
Gastos de Mantenimiento y Reparaciones	959.779	876.100	83.679	10%
Gastos de Restaurante y Cafetería	5.658.776	3.680.662	1.978.114	54%
Gastos de Servicios Públicos	6.998.723	6.180.906	817.817	13%
Portes Cables Fax y Telex	524.750	426.850	97.900	23%
Transporte Fletes y Acarreos	2.099.550	3.342.025	(1.242.475)	-37%
Gastos Papelería y Útiles de Oficina	7.636.279	8.469.743	(833.464)	-10%
Gastos Publicidad y Propaganda	9.163.000	2.779.000	6.384.000	230%
Contribuciones y Afiliaciones	26.579.674	25.318.720	1.260.954	5%
Gastos de Asamblea	11.873.127	256.189	11.616.938	4535%
Gastos Directivos	0	164.360	(164.360)	-100%
Comité de Crédito	854.400	0	854.400	100%
Comité de Control Social	247.733	14.000	233.733	1670%
Gastos Notariales	184.886	365.542	(180.656)	-49%
Gastos Cámara de Comercio	3.115.000	2.787.650	327.350	12%
Gastos Judiciales - Reembolso	0	1.143.318	(1.143.318)	-100%
Información Comercial Cifin	11.879.733	10.636.498	1.243.235	12%
Gastos de Viajes	18.000.000	9.974.000	8.026.000	80%
Servicios Temporales	1.158.500	3.720.000	(2.561.500)	-69%
Mensajes de texto	1.694.969	3.326.672	(1.631.703)	-48%
Conexión Zoom	0	213.128	(213.128)	-100%
Almacenamiento de Archivo	12.889.121	13.336.554	(447.433)	-3%
Ajustes Múltiplos de Mil	132.263	156.322	(24.059)	-15%
Actividad fin. deaño	8.129.653	3.195.000	4.934.653	154%
Actualización Tecnología	53.242.000	7.843.000	45.399.000	579%
Digitalización de Imágenes	20.000.000	9.750.276	10.249.724	105%
Mantenimiento Linix	28.055.427	24.940.507	3.114.920	12%
Administración Sait	4.872.063	4.750.334	121.729	3%
Admon Portal Internet	3.869.487	34.916.322	(31.046.835)	-89%
Incentivo a la Fidelidad	0	20.000.000	(20.000.000)	-100%
Provisión Contingencias	0	7.890.000	(7.890.000)	-100%
Actualización Avalúos	0	2.680.000	(2.680.000)	-100%
Otros Gastos	0	180.005	(180.005)	-100%
Provisión Fondo Obsequios Asociados	230.307.000	113.000.000	117.307.000	104%
Provisión Fondo Auxilio Educativo	140.000.000	35.000.000	105.000.000	300%
Provisión Actividades de Salud	595.000	2.227.000	(1.632.000)	-73%
Registros Garantías Mobiliarias	0	3.000.000	(3.000.000)	-100%
Amortización Licencias	11.149.479	15.929.882	(4.780.403)	-30%
Sistema PQR	0	1.359.000	(1.359.000)	-100%
Sistema Sgsst	5.750.000	11.705.000	(5.955.000)	-51%
Sistema Siar	13.128.000	30.450.000	(17.322.000)	-51%
Totales	823.738.509	627.887.161	195.851.348	31,2%

NOTA 21 - GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEVI una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva FEVI, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEVI realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEVI, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEVI cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FEVI posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FEVI.
- **Riesgo de tasa de interés:** FEVI hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de la tasa de interés. FEVI no tiene obligaciones financieras.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El control de este riesgo se encuentra implementado por el FEVI en un 100% de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia solidaria, se conoce como SARL Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FEVI cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FEVI cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEVI cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.



NOTA 22. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.



Políticas y División de Funciones:

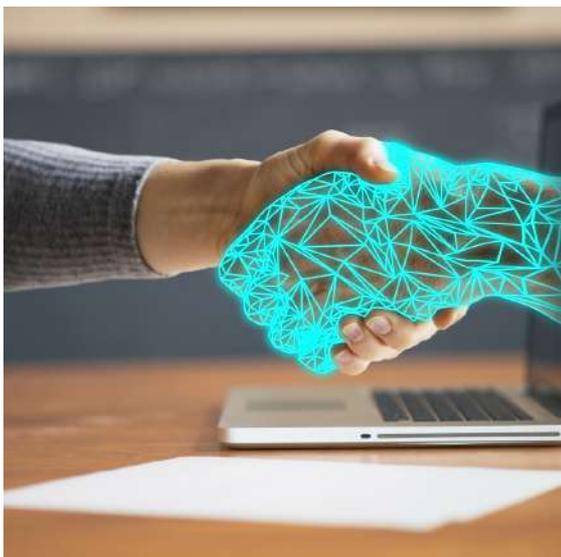
FEVI cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.



Reportes:

La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FEVI. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.





Infraestructura Tecnológica:

FEVI cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos:

La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.



Estructura Organizacional:

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FEVI. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEVI con un Comité de control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEVI tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.



Recurso Humano:

FEVI cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones:

FEVI cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FEVI. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



NOTA 23 - NORMAS LEGALES

Durante el ejercicio de 2022 se han cumplido con todos los controles de Ley exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. con lo establecido en el capítulo 14 de la Circular Básica Contable y Financiera y el FONDO DE EMPLEADOS AVVILLAS FEVI no se encuentra en planes de ajuste ni adecuación a disposiciones legales, excepto Plan de Acción Decreto 344 de 2017.

Este Decreto fue emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obliga a los Fondos de Empleados a implementar las normas sobre niveles adecuados del Indicador de Solidez que es el resultado de dividir el Patrimonio Técnico por el valor de los Activos ponderados por el nivel de Riesgo Crediticio y que se expresa en términos porcentuales. En cumplimiento de dichas normas el FEVI preparó un Plan de Acción para que durante el período de transición se cumpla con el porcentaje exigido para los Fondos de Empleados que es del 9% así:

Indicador de solidez	9,63%	10,72%	13,38%	12,61%	11,35%	11,54%
	Saldo Diciembre 2018	Saldo Diciembre 2019	Saldo Diciembre 2020	Saldo Diciembre 2021	Saldo Diciembre 2022	Proyección Diciembre 2022
Patrimonio Técnico	1.225.168.642	1.378.476.907	1.459.804.354	1.495.064.672	1.599.514.393	1.763.022.249
Valor Activos Ponderados	12.717.725.649	12.861.537.981	10.908.548.553	11.858.182.113	14.092.737.457	15.281.171.874

NOTA 24 - TECNOLOGÍA

El Fondo de Empleados AV Villas FEVI renovó y cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

La certificación a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 y las notas hacen parte integral de los mismos.

NOTA 25 – PÁRRAFO DE ÉNFASIS

FEVI en el año 2022, desarrolló sus actividades laborales de manera presencial, con trabajo en sede y trabajo virtual en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2021 y además a las normas emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha, ya que durante el año 2021 y 2022 FEVI siguió atendiendo a asociados y terceros de manera presencial y virtual apoyándose en sus canales virtuales como página Web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp.

Se propenderá por mantener la sostenibilidad y la continuidad de la entidad, protegiendo y preservando la salud de los colaboradores y asociados al igual que mitigar cualquier riesgo de deterioro para el Fondo de Empleados.

NOTA 26 – NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, la administración de FEVI, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre de estos estados financieros hasta el 22 de febrero de 2023, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

**WILLIAM EDUARDO
VALDERRAMA DELGADILLO**

Gerente

YOHANA GARZÓN SUÁREZ

Contador
TP. 119448-T

GERMÁN GOENAGA RONCALLO

Revisor Fiscal

TP. 113879-T

(Ver certificación adjunta) SERFISCAL Ltda.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS AV Villas - FEVI

Los abajo firmantes como Representante Legal y Contador Público Titulado del Fondo de Empleados AV Villas - FEVI, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre 31 2022, de acuerdo a lo enunciado en la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1481 de 1989 y Decreto 2496 de diciembre de 2015 aplicando las exenciones contenidas en el artículo 3 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales, tal como lo señala la Circular externa 006 de enero de 2017 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector solidario, en concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informar que la administración del Fevi, ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera del Fevi, al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera, los correspondientes flujos de efectivo, hacemos constar cada una dentro de nuestras competencias:

- Las cifras son fielmente tomadas de los Libros Oficiales de Contabilidad **y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.**
- Los saldos y transacciones del Fondo se encuentran debidamente registrados en los Estados Financieros.
- El Fevi tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los activos del Fondo de Empleados.

- Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes y estimados.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como las garantías.
- El Fevi, ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudiera tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, a la fecha no se han recibido comunicaciones por incumplimiento con los requerimientos de las entidades reguladoras en relación con asuntos financieros.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual se ha manejado de conformidad con las normas legales.
- En cumplimiento con el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, el Software utilizado por el Fevi, tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
- El Fevi, dio cumplimiento a la liquidación y pago de los aportes para seguridad social, según lo establecido en el Decreto Reglamentado 1406 de 1999.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Se expide en la ciudad de Bogotá, al siete (22) día del mes febrero de 2023 y se firma.

Firmado original

**WILLIAM EDUARDO
VALDERRAMA DELGADILLO**

Gerente

Firmado original

YOHANA GARZÓN SUÁREZ

**Contador
TP. 119448-T**

INDICADOR DE SOLIDEZ

Fondo de empleados AV Villas - FEVI

Indicador de solidez diciembre - 2022

Cifras en miles de pesos colombianos



Ponderación	diciembre-22		diciembre-21		
	Base	Ponderado	Base	Ponderado	
Patrimonio técnico	100,00%	1.599.514	1.599.514	1.463.492	1.463.492
Activos ponderados por nivel de riesgo	46,96%	30.006.988	14.092.737	30.847.272	11.858.182
INDICADOR DE SOLIDEZ FEVI			11,35%		12,34%
PATRIMONIO TÉCNICO					
Patrimonio básico		1.440.579	1.440.579	1.390.965	1.390.965
Monto mínimo de aportes no reducibles	100,00%	300.000	300.000	300.000	300.000
Reserva protección de aportes	100,00%	958.316	958.316	908.702	908.702
Fondo para mantener aportes sociales	100,00%	-	-	-	-
Demás reservas	100,00%	174.059	174.059	174.059	174.059
Donaciones	100,00%	8.204	8.204	8.204	8.204
Deducciones		61.212	61.212	93.742	93.742
Pérdidas	100,00%	-	-	-	-
Inversiones de capital	100,00%	8.823	8.823	8.762	8.762
Activos intangibles (Derechos y licencias)	100,00%	52.389	52.389	84.980	84.980
Cálculo actuarial del pasivo pensional	100,00%	-	-	-	-
Patrimonio adicional		220.147	220.147	166.269	166.269
Excedente del ejercicio anterior	100,00%	-	-	-	-
Excedente del ejercicio en curso	100,00%	43.988	43.988	18.041	18.041
Reserva fiscal	50,00%	-	-	-	-
Valorizaciones	50,00%	-	-	-	-
Provisión general de cartera (Máximo el 1,25% de los AP)	100,00%	176.159	176.159	148.227	148.227
Total patrimonio técnico		1.599.514	1.599.514	1.463.492	1.463.492
Activos ponderados por nivel de riesgo					
Activos de máxima seguridad	0,00%	13.379.925	-	12.963.652	-
Disponibles	0,00%	1.001.619	-	1.475.273	-
Cartera de consumo amparada	0,00%	10.594.571	-	9.912.744	-
Cartera de vivienda amparada	0,00%	1.178.010	-	1.151.249	-
Provisión de cartera Individual	0,00%	(624.681)	-	(419.678)	-
Inversiones fondo de liquidez	0,00%	1.230.406	-	844.063	-
Activos muy alta seguridad	20,00%	1.072.433	214.487	5.535.396	1.107.079
Inversiones voluntarias	20,00%	1.072.433	214.487	5.535.396	1.107.079
Activos de alta seguridad y baja liquidez	50,00%	3.352.756	1.676.378	3.194.243	1.597.121
Cartera vivienda no amparada	50,00%	3.352.756	1.676.378	3.194.243	1.597.121
Otros activos de riesgo	100,00%	12.201.873	12.201.873	9.153.982	9.153.982
Cartera de consumo no amparada	100,00%	11.997.090	11.997.090	9.010.863	9.010.863
Cuentas por cobrar	100,00%	156.198	156.198	114.757	114.757
Propiedades y equipos	100,00%	44.979	44.979	17.656	17.656
Otros activos (Boletería)	100,00%	3.605	3.605	10.705	10.705
Total activos	46,96%	30.006.988	14.092.737	30.847.272	11.858.182
Límites a cupos individuales de crédito					
SIN gta admisible: Cuantía máxima de cupo individual (10% patrimonio técnico)	10,00%	1.599.514	159.951	1.463.492	146.349
CON gta admisible: Cuantía máxima de cupo individual (20% patrimonio técnico)	20,00%	1.599.514	319.903	1.463.492	292.698
Incumplimientos a los límites individuales de crédito		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SIN gta admisible, Asociados que superan el límite		-	-	-	-
CON gta admisible, Asociados que superan el límite		-	-	-	-
Límites a cupos individuales de operaciones					
Cuantía máxima de cupo individual de aportes sociales (10% de concentración)	10,00%	-	-	5.947.457	594.746
Cuantía máxima de cupo individual de ahorros (10% de concentración)	10,00%	-	-	22.075.971	2.207.597
Incumplimientos a los límites individuales de aportes y ahorros		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Asociados que superan el 10% de los aportes		-	-	-	-
Asociados que superan el 10% de los ahorros (todas las modalidades)		-	-	-	-

DICTAMEN REVISOR FISCAL

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informes semestrales sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2022
- Informe sobre cartera de créditos, aportes y ahorros.
- Auditoría Especial a la Cartera de Créditos – Créditos Aprobados por la Gerencia.
- Auditoría proceso de Nómina 2022
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2022
- Informe de Estados Financieros.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEVI, durante el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FEVI, cumple con la conformación y puesta en funcionamiento del comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo.
- FEVI, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEVI, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEVI cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2022, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- FEVI, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- Durante 2022 FEVI cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022.
- En el transcurso de 2022, FEVI mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FEVI mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- FEVI, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- Con respecto a las garantías FEVI está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).
- FEVI cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el año 2022.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dr. William Eduardo Valderrama Delgadillo como Representante Legal y la Dra. Yohana Garzon Suarez como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 119.448-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de FEVI con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- FEVI tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.
- FEVI desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo, análisis y reporte del indicador IRL, la brecha de liquidez. Así mismo FEVI mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del SICSES.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEVI ha implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- FEVI, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEVI cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEVI cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS – “FEVI”

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS – “FEVI”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión sin salvedad.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2022 FEVI ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Otros Cuestiones

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por el Dr. Oscar Rodrigo Opayome Ramírez delegado de la Firma Visión Contable & Financiera Ltda., y en su informe de fecha 7 de marzo de 2022, expresó una opinión favorable sobre los mismos.

Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT**.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEVI es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, FEVI ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEVI ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEVI.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEVI no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



GERMÁN GOENAGA RONCALLO

Revisor Fiscal delegado de **SERFISCAL LTDA**

TP. 113879-T

Calle 24 D No. 44 A - 77

Bogotá - Colombia

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

En cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1481 de 1989, Ley 454 de 1998, Circular Externa 007 de 1999, Circular Contable, Financiera y Jurídica de 2008 y demás normas concordantes de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Comité de Control Social es el órgano de vigilancia del Fondo, elegido por las Asamblea y es el responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos sociales del mismo consignados en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos del Fevi.

El Comité de Control Social elegido para el periodo marzo 2022 a febrero de 2024, presenta a continuación a la Honorable Asamblea el Informe sobre la gestión realizada frente a las acciones de impacto social realizadas por el Fevi y sobre las cuales el Comité realizó el debido seguimiento, acorde a su alcance y a la vez transmite a la misma su concepto sobre el Balance Social, propósito fundamental del Fevi, enmarcado en su marco filosófico y Planeación Estratégica.

En el periodo marzo de 2022 a febrero de 2023, los miembros de Comité de Control Social desarrollamos la gestión, así:

- Conocimos mes a mes las decisiones tomadas por la Junta Directiva a través de sus Actas, desde la 385 hasta la 399.
- En cuanto a todas las acciones planeadas que implicaron Inversión e Impacto Social, hicimos seguimiento y conocimos cada una de ellas, las cuales se llevaron a cabo acorde con lo divulgado y reglamentado.
- En relación con los Auxilios de Solidaridad, Auxilios de Fallecimiento, Actividades para concientización sobre hábitos saludables, campañas de salud y bienestar, realizadas virtual y presencialmente, entrega de obsequios de Navidad, entre otros, conocimos cada uno de ellos, evidenciando que se dio cumplimiento a lo planeado.
- En el Comité evidenciamos, que en coherencia con el principio de solidaridad que nos orienta, se colaboró con el entorno donando a una Fundación de Adultos Mayores piezas de ropa usada.
- Asimismo, en cuanto a Auxilios Educativos participamos previo al otorgamiento en la validación de los ganadores tanto Asociados como Feviahorritos y su cumplimiento a los factores contemplados en el Reglamento correspondiente.

- Hicimos seguimiento a las PQR recibidas durante el período, validando los tiempos de respuesta y evidenciando que se hizo la transición de un proceso manual a un proceso de radicación de PQR mediante plataforma CUR, la cual produce un informe consolidado en el que refleja los tiempos de respuesta, los casos pendientes, las tipologías de casos y los responsables. Se evaluó como positivo este cambio y se recomendó seguir atendiendo de manera debida todas las radicaciones realizadas.
- Hicimos seguimiento acerca de los resultados obtenidos en la Medición interna de Servicio, MIS, en la que el Fevi obtuvo en el año 2021 una calificación de 8.64 y en el presente periodo una calificación de 8.44.
- Se implementó una estrategia denominada Embajadores Fevi, a través de la cual se busca fomentar la asociación de otros empleados de cada empresa, la cual se obtuvo un primer resultado en el que una Embajadora de la Regional Suroccidente se destacó por su compromiso y atracción de nuevos asociados.
- Acorde con lo contemplado en el Decreto 962 de 2018, el Comité hizo seguimiento al Plan de Comunicaciones del Fevi, evidenciando que durante el periodo se realizó cronograma de envío de piezas tanto para Facebook como para Instagram y se incrementó la utilización de otros canales tanto del Fevi como del Banco AV Villas, participando en este último en Banca Visión, Agenda de la Semana y Avance, dando a conocer los beneficios del Fevi en relación con cada uno de los productos y servicios a disposición de los asociados y apoyando las campañas realizadas en los diferentes momentos del período.
- Evidenciamos igualmente que el Fevi llevó a cabo durante el período una amnistía para vincular a personas que por fuerza mayor se retiraron del Fevi continuando como empleados de las empresas vinculadas y permitiendo por única vez en el período volverse a vincular.
- El Comité estuvo atento a conocer la evolución del Indicador de Solidez del Fevi, evidenciando el mantenerse durante el periodo por encima del mínimo exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Por último, el Comité de Control Social informa que verificó el registro de asociados hábiles y no hábiles para participar en la XLIV Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados a realizarse el día veinticinco (25) de marzo de 2023 y validó que el proceso de elección de delegados vacantes para dicha Asamblea se hiciera acorde con la Convocatoria y su Reglamento.

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

Firmado Original

MARITZA SUPELANO
MENDOZA ROBLES
Presidente

Firmado Original

SAUL FRANCISCO
VARGAS
Secretario

INFORME COMITÉ INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CIAR

El Comité Integral de Administración de Riesgo CIAR del Fondo de Empleados Av villas, Fevi, informa la gestión realizada en el período marzo 2022 a la fecha, acorde con lo dispuesto en el Decreto 790 de marzo 31 de 2003, Carta Circular 003 de 2013, Circular Externa 06 de octubre 24 de 2019, Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020 y demás normas relacionadas, así:

- El Comité se reunió se reunió en 12 Sesiones durante el año 2022.
- En estas reuniones de manera permanente hizo seguimiento a la implementación integral de los Sistemas de Riesgo direccionados por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Conoció mes a mes el comportamiento de los Estados Financieros del Fondo, a la vez que hizo el análisis de resultados frente al presupuesto aprobado para el período, así como también los indicadores financieros integrales y su exposición al riesgo de liquidez evidenciando que los indicadores se encuentran en un resultado de mínimo riesgo y haciendo recomendaciones acerca de la implementación de estrategias que permitan fortalecer los resultados.
- Hizo seguimiento al comportamiento de la Brecha de Liquidez, mes a mes, ajustándose a lo contemplado por la norma pertinente y con resultados positivos en todo el período.
- Hizo seguimiento al IRL mes a mes validando que se diera cumplimiento a la metodología establecida por la Superintendencia, Indicador que presentó en todo el periodo resultados positivos.
- Conoció el comportamiento del Indicador de Solidez y los límites de concentración tanto de ahorro como de crédito acorde con la norma, evidenciando que durante el periodo el indicador presentó resultados por encima del mínimo requerido, cerrando el periodo con un indicador del 11.35%
- Recomendó sobre el establecimiento de límites, las metodologías y mecanismos de medición

- Dio su concepto acerca de ajustes de tasas de captación y colocación, previo análisis del comportamiento de mercado.
- Dio su concepto acerca de ajustes al Reglamento de Crédito, enmarcado en la prevención de riesgo.
- Se dio continuidad al análisis de las variables a tener en cuenta en la implementación de SARC , considerando los modelos de originación y proyecciones de pérdida esperada.
- Estuvo al tanto de los avances para la implementación de SARO Y SARM, haciendo recomendaciones al respecto.
- Conoció de requerimientos realizados por la Superintendencia de Economía Solidaria de fecha agosto 2022.
- Conoció los resultados de la Evaluación de Cartera, con corte a mayo y noviembre del año 2022, recomendando mantener un seguimiento constante por parte de la Junta, a fin de implementar las acciones pertinentes tendientes al mantenimiento de una cartera sana en la que se mitigue el riesgo en todo momento.
- Se conoció acerca del comportamiento de las inversiones tanto obligatorias como voluntarias, ajustándose a los parámetros contemplados en el Reglamento de Inversiones del Fevi, haciendo recomendaciones con miras a la mayor rentabilidad posible dentro de un escenario de mínimo riesgo.
- Se tuvo conocimiento acerca de los oportunos y debidos reportes pertinentes a las normas vigentes en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Bogotá, marzo 2023

Firmado Original

**JOHN BERNARDO
CARABALLO**
Presidente Comité Riesgo
Integral

Firmado Original

HAYDI MIREYA ACOSTA
Secretaria Comité Riesgo

INFORME COMITÉ EVALUACIÓN DE CARTERA

EL FONDO DE EMPLEADOS AVVILLAS, FEVI, dando cumplimiento a las disposiciones legales, acorde con la Circular Contable y Financiera Vigente Numeral 5.2.2.2 del Capítulo II Título IV y demás normas relacionadas, emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, asesoró a la Junta Directiva y a la Administración del Fondo, en lo relacionado con la cartera, para lo cual durante el periodo 2022, evaluó la totalidad de la cartera al cierre de mayo y noviembre, mediante reunión celebrada el día 11 de Julio y el día 19 de diciembre de 2022, con el objetivo de identificar el riesgo de crédito por efecto de cambio en las condiciones dadas al momento de otorgar los créditos.

Para lo anterior se realizó la siguiente gestión:

1. INFORME COMITÉ EVALUACIÓN DE CARTERA

Se evaluó la totalidad de la cartera. Al corte de mayo se evaluaron 1982 deudores y al corte de noviembre se evaluaron 1936.

2. METODOLOGÍA APLICADA EN LAS EVALUACIONES

Acorde con lo aprobado previamente por la Junta Directiva, se aplicó metodología analítica y estadística, incluyendo aplicación y análisis de scoring.

3. PRINCIPAL INFORMACIÓN BASE ANALIZADA

- A. Consulta a todos los deudores en Trasunión al corte sujeto a evaluación
- B. Consulta reportes SICSES en relación con aportes, ahorros y cartera

4. ASPECTOS EVALUADOS

- Capacidad de pago y solvencia: Si se mantiene la que tenía al momento del otorgamiento, teniendo en cuenta la carga financiera estimada sobre ingreso familiar.
- Se evalúan aspectos tales como, estado civil, escolaridad, edad, estrato, deuda sobre ingresos, entre otros.
- Calidad de las Garantías: Deudas menos aportes y ahorros permanentes menos garantía admisible sobre ingresos, tipo de garantía.
- Servicio de la Deuda: Se evalúa calificación por altura de mora acorde con rangos establecidos por Superintendencia Economía Solidaria, si el recaudo se hace por libranza o no, la antigüedad en el Fevi y por tanto en la entidad para la que labora, genero.
- Reestructuraciones: Si las hay se consideran incumplimiento y por tanto causan deterioro, entre más reestructuraciones mayor riesgo.

5. POLITICA DE RECALIFICACION

Evaluados cada uno de los aspectos antes mencionados, se hizo la ponderación pertinente homologando a los niveles de riesgo Bajo, Normal, Medio, Alto o Crítico, implementando la recalificación correspondiente acorde con la Política de Calificación aprobada por Junta Directiva.

Esta recalificación se da para pasar a un nivel mayor de calificación o por el contrario para mejorar la calificación que tenía el deudor al momento de la evaluación.

Para quienes tengan obligaciones calificadas por encima de C y que tengan algún Valor de Riesgo Activo (VAR), la calificación se ajusta el nivel superior a la que tenga la calificación vigente en el Fevi.

6. RESULTADOS:

Al corte del mes de mayo se evaluó la cartera total por valor de \$24.337.775

Al corte del mes de noviembre la cartera total evaluada ascendió a \$26.063.794.

En la evaluación al corte de mayo se recalificaron 10 deudores en nivel mayor al del Fevi, que sumaron \$243.212.894 y se recalificaron 8 deudores por valor de \$50.126.235 a un nivel menor por cuanto mejoraron su comportamiento de pago y se encontraron ya normalizados.

En cuanto a la evaluación al corte del mes de mayo de 2022 se recalificaron 3 asociados por valor de \$30.481.588

Es pertinente mencionar que la recalificación cuando es para un nivel superior de riesgo genera como consecuencia directa un mayor valor de provisión de cartera, por lo cual el Comité recomienda a la Junta y a la Gerencia, continuar un seguimiento permanente y la aplicación de las debidas medidas, a fin de conservar un nivel integral de cartera con los mejores resultados, previniendo riesgos de manera permanente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, al mes de marzo de 2023.

Firmado Original

**SONIA MARIANA
MANTILLA FERRO**
Presidente

Firmado Original

**WILLIAM EDUARDO
VALDERRAMA DELGADILLO**
Secretaria

INFORME COMITÉ DE APELACIONES

Las integrantes del Comité de Apelaciones, elegidas por la Asamblea XLIII realizada en el mes de marzo de 2022, para el periodo comprendido entre marzo de 2022 y febrero de 2023, acorde con el Artículo 30 del Estatuto vigente, así como las normas relacionadas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en cumplimiento a su alcance, como es:

“ENCARGARSE DE RESOLVER LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE INTERPONGAN LOS ASOCIADOS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE SANCIONES TALES COMO LA SUSPENSIÓN TOTAL DE SUS DERECHOS O LA EXCLUSIÓN”.

Informan a la Honorable Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados XLIV a realizarse el día 25 de marzo de 2023, que durante el periodo para el cual fue encargado, no fueron requeridos por ningún asociado para ejercer su función.

Bogotá, marzo de 2023.

CELIS GONZALEZ FABIOLA
TORRES SARAY MYRIAM VICTORIA
ANGEL GIRALDO NATALIA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

FONDO DE EMPLEADOS AV VILLAS - FEVI PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos colombianos)

EXCEDENTE A DISTRIBUIR

\$ 79.978.174,75

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

1. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	70%	\$55.984.722,32*
2. FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FODES)	10%	\$7.997.817,48
3. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	20%	\$15.995.634,95

TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIDO

\$ 79.978.174,75

*Aunque en la fecha debida se alcanzó el Indicador de Solidez exigido inicialmente por la Superintendencia de la economía solidaria, en diciembre de 2020 se recomendó a los Fondo de Empleados incrementarlo.

